



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Informe de gestión

Primer trimestre 2024



SECRETARÍA DEL INTERIOR

www.bucaramanga.gov.co



Alcaldía de Bucaramanga

El informe de gestión del primer trimestre del año 2023 presenta metodológica y estratégicamente la gestión de la Secretaría del Interior y el avance en el cumplimiento de las metas del **Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES"** ejecutadas a través de las estrategias, planes, programas, proyectos e inversiones, correspondientes al I trimestre de la vigencia **2024**, como alcance en términos de logros e impactos.

Las acciones presentadas dan fe de los aportes de la Secretaría del Interior en la gestión del conocimiento, la reducción y el manejo del riesgo de desastres, para avanzar en una Bucaramanga sostenible que se levanta como enclave para el futuro de la región.

Avanzar en una ciudad vital donde la vida es sagrada es nuestro principal propósito, para ello la seguridad y la convivencia ciudadana, desde un enfoque y abordaje integral, se levantaron como el centro que definen nuestras acciones, para lograrlo se ha requerido del concurso de las voluntades de diferentes actores, entre ellos, la comunidad, la fuerza pública y el gobierno representado por la administración municipal.

En materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana los resultados obtenidos no hubiesen sido posibles sin los ejercicios de articulación, planeación y acción que se realizaron con la fuerza pública, especialmente la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

La cultura ciudadana, democrática y participativa es fundamental para vivir en sociedad, es por esto que las acciones pedagógicas para el reconocimiento de la norma, las campañas de promoción de la denuncia, las acciones correctivas materializadas en el mejoramiento de entornos a través del trabajo comunitario, el control en el espacio público, las intervenciones de consumo responsable, la prevención de las violencias, la promoción de los métodos de resolución de controversias, entre otras, son parte de la batería de acciones que desde la Secretaria del Interior se han desplegado para aportar a la convivencia de nuestra ciudad.

La promoción y garantía de los derechos humanos, la atención a víctimas del conflicto, la garantía de las libertades religiosas, la implementación de la ley 1801 por nuestras inspecciones y las acciones realizadas por nuestras comisarías de familia, lo realizado en los diferentes consejos, comités y lo ejecutado por otras estrategias y programas también lo encontraran el presente informe de gestión.

| | |
|--|----------|
| Tabla de Contenido | |
| COMPORTAMIENTO DEL DELITO | 4 |
| PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 | 5 |
| “BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES” | 5 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 1..... | 5 |
| BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR..... | 5 |
| Capacidades y Oportunidades para Superar Brechas Sociales..... | 5 |
| Aceleradores de Desarrollo Social..... | 5 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 2..... | 6 |
| BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO | 6 |
| Bucaramanga Gestiona el Riesgo de Desastre y se Adapta al Proceso de Cambio Climático. | 6 |
| Conocimiento del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático | 6 |
| Reducción, Mitigación del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático..... | 7 |
| Mantener la atención al 100% de las familias en emergencias naturales y antrópicas. | 9 |
| Manejo del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático..... | 9 |
| Mantener la atención integral al 100% de las emergencias y desastres ocurridas en el municipio. | 9 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 4..... | 10 |
| BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | 10 |
| Espacio Público Vital. | 10 |
| Equipamiento Comunitario | 10 |
| Bucaramanga segura..... | 16 |
| Prevención del delito | 16 |
| Fortalecimiento Institucional a los Organismos de Seguridad..... | 32 |
| Promoción de la Seguridad Ciudadana, el Orden Público y la Convivencia..... | 34 |
| Atención a víctimas del conflicto armado | 60 |
| Sistema Penitenciario Carcelario en el Marco de los Derechos Humanos..... | 65 |
| Asuntos religiosos..... | 68 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 5..... | 69 |
| BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES..... | 69 |
| Administración Pública Moderna e Innovadora..... | 69 |
| Gobierno fortalecido para Ser y Hacer | 69 |

COMPORTAMIENTO DEL DELITO

Pese a los retos de seguridad, LA ESTRATEGIA SIGUE AVANZANDO EN TÉRMINOS DE IMPACTOS EN EL DELITO Y LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN. La ciudad presenta nueve (9) indicadores del delito en reducción (Fuente: SIEDCO Policía Nacional), dos (2) con incremento (homicidio y violencia intrafamiliar). Durante este periodo se registró un incremento de las acciones, gestión estratégica y operacional para la seguridad y convivencia de la ciudad de Bucaramanga, como resultado se logró reducciones promediales en cinco (5) tipologías de hurto: personas, residencias, comercio, motos, y celulares. Y "0" caso de hurto fleteo y autos.

La ciudad presenta lo siguientes resultados:

- Frente a los delitos de vida:
 - ✓ Homicidios sostenidos 29 vs 30 variación del 3%
 - ✓ Lesiones comunes en reducción -7%
 - ✓ Delitos sexuales reducción -10%
- Los hurtos en todas sus modalidades se encuentran en reducción
 - ✓ Hurto a personas -35% con -822 casos
 - ✓ Hurto a Residencias -32% con -33 casos
 - ✓ Hurto a comercio -23% con -45 casos
 - ✓ Hurto a motos -46% con -78 casos

No se han cometido fleteos ni hurto a vehículos en el municipio

- Aplicación de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, total aplicaciones 12.411, dentro de las cuales encontramos que las más recurrentes son
 - ✓ Portar armas cortopunzantes 50%
 - ✓ Consumir portar o distribuir estupefacientes 25%
 - ✓ Reñir incitar o incurrir en acciones violentas 17%
- Aplicación del decreto 007 concordante ley 1801, se realizaron un total de 3.148 operaciones. Donde se obtuvieron los siguientes resultados:
 - ✓ Incautación de armas de fuego incremento +12%
 - ✓ Capturas reporta disminución -5%
 - ✓ Incautación coca derivados incremento +85%
 - ✓ Aumento del +22% automotores recuperados
 - ✓ Aumento motocicletas recuperadas +12%

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

“BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES”

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR.

Capacidades y Oportunidades para Superar Brechas Sociales.


Aceleradores de Desarrollo Social.

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|---|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 99 | Formular e implementar una 1 estrategia para brindar asistencia social a la población afectada por las diferentes emergencias y particularmente COVID-19. | \$14.100.000 | \$9.200.000 | 65% |

Es importante mencionar que a través del **Decreto 655 de 2022**, se levanta la emergencia sanitaria, medida que le permitió al Gobierno Nacional implementar políticas públicas de urgencia para mitigar los impactos de la pandemia por COVID-19 en materia social, económica y de salud; no obstante, el equipo de Tolerancia en movimiento continuo realizando campañas de prevención y auto cuidado toda vez que el COVID-19

Se realizaron 8 Pedagogías realizadas en los diferentes escenarios deportivos, balnearios, colegios, entre otros para tener los protocolos de bioseguridad correctos para prevenir el covid19, teniendo en cuenta que a pesar de contar con las dosis establecidas por el gobierno se continúan evidenciando casos por lo tanto se sigue realizando dichas actividades con niños, jóvenes y adultos.

| COMUNA - CORREGIMIENTO | BARRIOS – VEREDAS – ASENTAMIENTOS | (No. Personas Socializadas) |
|------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| COMUNA 1 | FERROCARRIL | 30 |
| COMUNA 7 | COLEGIO EL PILAR | 105 |
| COMUNA 7 | COLEGIO EL PILAR | 231 |
| COMUNA 1 | CAMPO MADRID | 50 |
| COMUNA 4 | INST POLITECNICO SEDE D | 131 |
| COMUNA 7 | INST POLITECNICO SEDE E | 220 |
| CORREGIMEINTO 1 | BALNEARIOS | 200 |
| CORREGIMIENTO 2 | BALNEARIOS | 150 |
| | TOTAL | 1.117 |

| ENFOQUE | Actividades | Descripción | Total, de veces realizada | Evidencia |
|---|------------------------------------|--|---------------------------|---|
| DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA | Pedagogías de autocuidado COVID 19 | Actividades de pedagogía, prevención y autocuidado frente al COVID 19- Se han realizado 8 actividades en diferentes escenarios deportivos, entornos escolares, diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Bucaramanga. | 8 |  |

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO

Bucaramanga Gestiona el Riesgo de Desastre y se Adapta al Proceso de Cambio Climático.

Conocimiento del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|--|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 169 | Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión de Riesgos y su Adaptación al Cambio Climático y la Política Pública de Gestión de Riesgo y Adaptación al cambio climático | \$526.800.000 | \$188.800.000 | 36% |

La oficina de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Bucaramanga tiene un enfoque social, en el que se centra en salvaguardar la vida de la población más vulnerable.

La Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres desarrolla tres líneas estratégicas principales: 1) Programa Conocimiento del Riesgo y Adaptación del Cambio Climático, 2) Reducción, Mitigación del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático y 3) Manejo del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. Desde estas, atiende a la población en condiciones de vulnerabilidad y riesgo del municipio de Bucaramanga.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático (PMGRDCC) actualizado mediante el Decreto 220 del 19 de diciembre 2022, que se centra en la planificación a largo plazo para la construcción de sociedades más resilientes a los impactos de los eventos naturales y la necesidad de una respuesta progresiva y eficaz a la amenaza apremiante del cambio climático. En estos se planea la prevención y equipamiento de las unidades que conforman el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres

Consejo municipal de gestión de riesgos de desastres:

Es una instancia de asesoría, planeación y seguimiento destinada a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres, en lo que va corrido del primer trimestre se ha realizado 5 CMGRD.

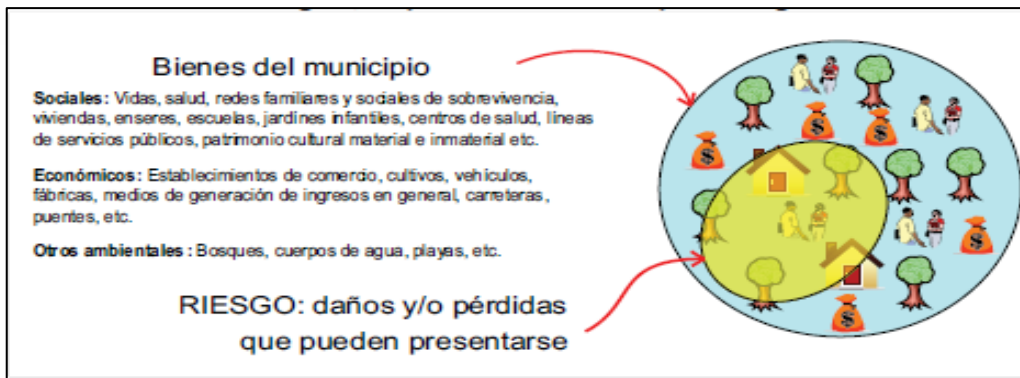
Reducción, Mitigación del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|---|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 172 | Formular e implementar 1 estrategia de respuesta a emergencia - EMRE que contenga el protocolo de atención de emergencias por calidad del aire. | - | - | - |

La formulación de una Estrategia Municipal de Respuesta de Emergencias en el municipio de Bucaramanga tiene el fin de orientar la respuesta en caso de crisis, definir unos procedimientos operativos que faciliten la acción de las entidades involucradas de acuerdo con el ámbito de su competencia y establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y de la sociedad civil para el manejo de todas las fases de emergencias.

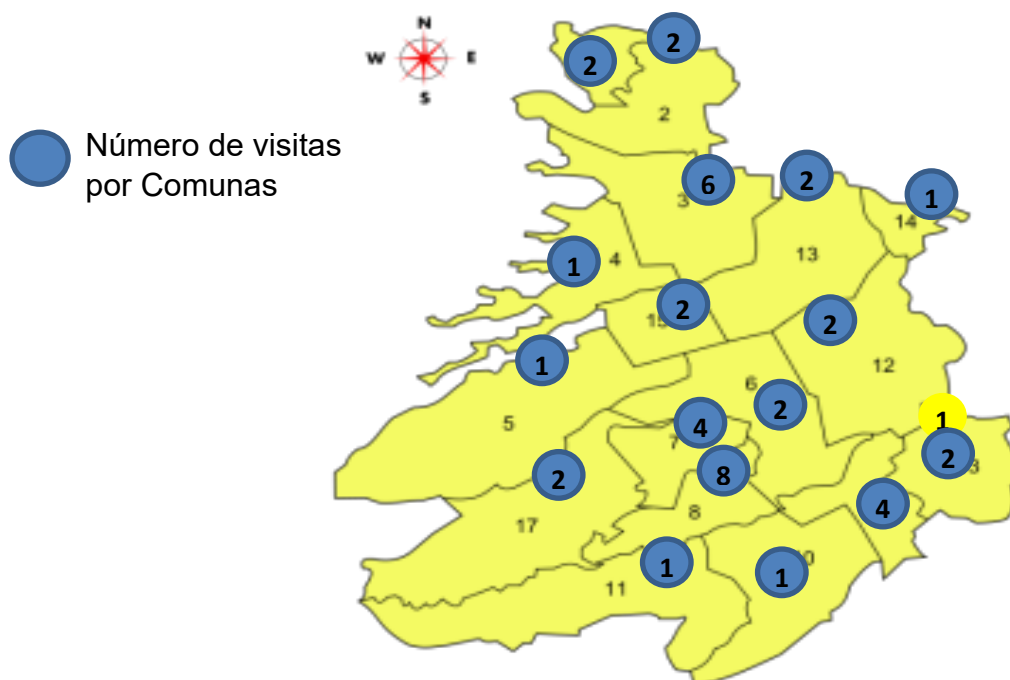
En la **prevención de desastres** se han realizado:

- **Comisión local de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol de la ciudad de Bucaramanga**
Es un organismo asesor del Gobierno Municipal en la implementación de políticas, planes y programas, así como en la ejecución de estrategias dirigidas a mantener la seguridad, comodidad y convivencia en la organización y práctica de este espectáculo deportivo. En lo que va corrido del primer trimestre se ha realizado 6 Comisiones
- **Visitas de inspección ocular**, por solicitud de la comunidad ante posible riesgo de desastres, para generar conceptos técnicos, recomendaciones y toma de decisiones sobre los bienes del municipio.



A la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo han llegado **443 solicitudes de visitas** de las cuales se han realizado 253; en el sector urbano se han visitado 154 y en el sector rural se ha visitado a 101 viviendas y se han realizado las recomendaciones y los conceptos técnicos respectivos.

| COMUNA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
|--------------|----|----|---|----|----|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|------------|
| SUB-TOTAL | 22 | 20 | 6 | 16 | 18 | 2 | 4 | 8 | 4 | 10 | 14 | 2 | 2 | 14 | 2 | 2 | 8 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | 154 |



| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|---|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 176 | Mantener la atención al 100% de las familias en emergencias naturales y antrópicas. | \$2.043.217.450 | - | - |

Entrega de ayudas humanitarias: plásticos para mitigar efectos adversos de la naturaleza a cuerpos de taludes expuestos (sin capa vegetal) con riesgo de remoción en masa que genera desprendimiento de material. Así mismo, para hacerle frente a los efectos adversos de la naturaleza en zonas vulnerables de la ciudad se presentan pérdidas en cubiertas de diferentes tipos de inmuebles, por esta razón y con el fin de proteger la integridad y la vida de los habitantes se hace entrega de láminas de zinc a la comunidad.

| | | |
|-------------------------------------|----------------------------|-------|
| Entrega de elementos estructurantes | Plástico (m ²) | 610 |
| | Láminas de zinc (und) | 455 |
| TOTAL | | 1.065 |

Manejo del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|---|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 177 | Mantener la atención integral al 100% de las emergencias y desastres ocurridas en el municipio. | \$2.535.604.000 | - | - |

La Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga, de acuerdo a los tres componentes definidos por la ley (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Emergencias y Desastres), dispone y cuenta con un mínimo de ayudas humanitarias conformado por: **kit de alimentación, kit de cocina, kit de aseo familiar, otros productos de asistencia no alimentaria**, con el fin de realizar la **Asistencia humanitaria a los afectados del municipio en tiempo real**, el cual nos va permitir garantizar la atención primaria ante las diversas necesidades que las personas afrontan a causa de los **fenómenos de origen natural o antrópico no intencional, momentos de hambre, dolor, frío, desamparo, desconcierto, enfermedad**, así como la pérdida de vivienda, enseres y demás circunstancias derivadas de las emergencias.

- Los **kits de Alimentación** - Alimentaria, entregados por la UMGRD, diseñados para solventar estas situaciones de emergencia, contienen productos básicos de la canasta familiar.

- Los **kits de aseo, entregados por la UMGRD**, diseñados para solventar estas situaciones de emergencia, contienen: cepillo de dientes en cerda suave para adulto y niño, crema de dientes, desodorante, jabón de baño, jabón en barra para lavar ropa, peinilla plástica tamaño grande, rollo de papel higiénico, toalla en hilo, toalla higiénica mediana, pañal desechable.
- Los **kits de cocina, entregados por la UMGRD**, diseñados para solventar estas situaciones de emergencia, contienen: olla N° 24 en aluminio con tapa, chocolatera en aluminio de 2 litros, platos hondos grande de plástico, pocillo chocolatero grande de plástico, cuchara en acero inoxidable grande (para mesa), cuchara grande en acero inoxidable (para servir).

| Ayudas Humanitarias | Cantidad |
|---------------------|-----------|
| Kit de Alimentación | 34 |
| Kit de Aseo | 29 |
| Kit de Cocina | 14 |
| TOTAL | 77 |

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA

Espacio Público Vital.

Equipamiento Comunitario

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|--|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 217 | Mantener las 4 Plazas de Mercado administradas por el Municipio. | \$632.154.027 | \$58.800.000 | 9% |

El programa plazas de mercado, está encargado de administrar las 4 plazas de mercado públicas adscritas a la secretaria del interior del municipio de Bucaramanga, San Francisco, Guarín, Concordia, y Kennedy, las cuales se encuentran ubicadas en el entorno de las 17 comunas del municipio ofreciendo un servicio de la canasta familiar con productos frescos de primera calidad. Donde podemos establecer en promedio la distribución de 800 toneladas de alimentos mensuales para los residentes.


| COMUNA – CORREGIMIENTO | BARRIOS – VEREDAS – ASENTAMIENTOS (Impactados en la comuna) | IMPACTO (No. Personas impactadas) |
|------------------------|--|------------------------------------|
| COMUNA 1 COMUNA 2 | BARRIO KENNEDY, ALTOS DEL KENNEDY, TEJAR, HAMACAS, VILLAROSA, COLSEGUROS, MARIA PAZ, CAFÉ MADRID, OLAS BAJAS, REGADEROS, JUVENTUD, | EN PROMEDIO 4.500 PERSONAS MENSUAL |

| | | |
|--|--|---|
| | SAN CRISTOBAL, ESPERANZAS, ENTRE OTROS. | |
| COMUNA 3 COMUNA 4 COMUNA 5 | NORTE BAJO, SAN RAFAEL, EL CINAL, CHAPINERO, COMUNEROS, LA UNIVERSIDAD, MUTUALIDAD, MODELO, SAN FRANCISCO, ALARCÓN. GAITÁN, GRANADAS, NARIÑO, GIRARDOT, LA FERIA, NÁPOLES, PÍO XLL, 23 DE JUNIO, SANTANDER, DON BOSCO, 12 DE OCTUBRE, LA GLORIA. QUINTA ESTRELLA, ALFONSO LÓPEZ, LA JOYA, CHORRERAS DE DON JUAN, CAMPOHERMOSO, LA ESTRELLA, PRIMERO DE MAYO. | EN PROMEDIO 20.000 PERSONAS MENSUAL |
| COMUNCA 12, COMUNA 13, COMUNA 14 | CABECERA DEL LLANO, SOTOMAYOR, ANTIGUO CAMPESTRE, BOLARQUÍ, MERCEDES, PUERTA DEL SOL, CONUCOS, EL JARDÍN, PAN DE AZÚCAR, LOS CEDROS, TERRAZAS, LA FLORESTA. LOS PINOS, SAN ALONSO, GALÁN, LA AURORA, LAS AMÉRICAS, EL PRADO, MEJORAS PÚBLICAS, ANTONIA SANTOS, BOLÍVAR, ALVAREZ. VEGAS DE MORRORICO, EL DIVISO, MORRORICO, ALBANIA, MIRAFLORES, BUENOS AIRES, LIMONCITO, LOS SAUCES. | PROMEDIO 12.000 PERSONAS MENSUAL |
| COMUNA 6, COMUNA 7 | LA CONCORDIA, SAN MIGUEL, CANDILES, GÓMEZ NIÑO AIRPORT, RICAURTE, LA CEIBA, LA SALLE, LA VICTORIA | PROMEDIO 8.000 PERSONAS MENSUAL |

Descripción actividades por ejes y logros alcanzados


- Campaña pedagógica en la venta y consumo de productos de la canasta familiar con secretaria de Salud, EMAB, Policía Nacional.
- Operativos de control y sensibilización para la correcta disposición de residuos orgánicos (reciclables y ordinarios)
- Seguimiento y control para el pronto pago del aporte administrativo de los usuarios comerciantes de las plazas de mercado San Francisco, Guarín, Concordia y Kennedy.
- Jornada de integración familiar con el fin de conmemorar las diferentes festividades de exaltación de la familia (día de la mujer) y su entorno en los centros de acopio San Francisco, Guarín, Kennedy y Concordia.
- Campaña para fortalecer y mejorar el medio ambiente del entorno que se encuentra en el centro de acopio plaza de mercado Guarín; articulados con la empresa CDMB, líderes y usuarios comerciantes del sector de la ciudad.
- Apoyo y seguimiento al cumplimiento del Decreto 1500 de 2007 de los usuarios comerciantes de las plazas de mercado San Francisco, Guarín, Kennedy, Concordia.

MATRIZ DE ACCIONES RELEVANTES

| ENFOQUE | Actividades | Descripción | Total de veces realizada | Evidencia |
|--|--|---|--------------------------|---|
| <p>Actividades orientadas al buen y eficiente funcionamiento de los centros de acopio adscritos al municipio de Bucaramanga, San Francisco, Guarín, Concordia y Kennedy.</p> | <p>Campaña pedagógica en la venta y consumo de productos de la canasta familiar con secretaria de Salud, EMAB, Policía Nacional.</p> | <p>Se socializó al interior de las plazas de mercado las buenas prácticas de salubridad, manejo y separación de residuos orgánicos, así como, de la seguridad al interior de los centros de acopio.</p> | <p>04</p> | <p>PLAZA MERCADO GUARIN</p>  <p>PLAZA SAN FRANCISCO</p>  <p>PLAZA CONCORDIA</p>  <p>PLAZA KENNEDY</p>  |
| | <p>Operativos de control y sensibilización para la correcta disposición de residuos orgánicos (reciclables y ordinarios)</p> | <p>Control y seguimiento a la disposición de residuos orgánicos los centros de acopio (plazas de mercado) San Francisco, Guarín, Concordia y Kennedy.</p> | <p>32</p> | <p>PLAZA SAN FRANCISCO</p>  <p>PLAZA GUARIN</p>  <p>PLAZA CONCORDIA</p>  |

| | | | | |
|--|--|--|-----------|---|
| | | <p>Acompañamiento al programa PGIRS del municipio de Bucaramanga.</p> | <p>01</p> |  |
| | <p>Seguimiento y control para el pronto pago del aporte administrativo de los usuarios comerciantes de las plazas de mercado San Francisco, Guarín, Concordia y Kennedy.</p> | <p>Apoyo a la entrega de la factura de cobro de derecho de explotación, recordando el cumplimiento del pago en los términos definidos.</p> | <p>10</p> | <p>PLAZA SAN FRANCISCO</p>  <p>PLAZA GUARIN</p>  <p>PLAZA KENNEDY</p>  <p>PLAZA CONCORDIA</p>  |
| | <p>Jornada de integración familiar con el fin de conmemorar las diferentes</p> | <p>Se realiza jornada de exaltación en conmemoración del día internacional de la mujer, destacando la mujer cabeza de familia, y</p> | <p>04</p> |  |

| | | | | |
|--|--|---|-----------|---|
| | <p>festividades de exaltación de la familia (día de la mujer) y su entorno en los centros de acopio San Francisco, Guarín, Kennedy y Concordia.</p> | <p>comerciante de las plazas de mercado del municipio de Bucaramanga (día 8 de marzo)</p> | |  |
| | <p>Campaña para fortalecer y mejorar el medio ambiente del entorno que se encuentra en el centro de acopio plaza de mercado Guarín.</p> | <p>Se realiza una jornada de entrega de arborización con la corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga con el fin de incentivar las buenas prácticas ambientales en entorno de la plaza de mercado Guarín y articular las familias del sector en esta jornada ambiental.</p> | <p>01</p> |  |
| | <p>Apoyo y seguimiento al cumplimiento del Decreto 1500 de 2007 de los usuarios comerciantes de las plazas de mercado San Francisco, Guarín, Kennedy, Concordia.</p> | <p>Se realiza campaña pedagógica para solicitar a los usuarios comerciantes de productos cárnicos y sus derivados el cumplimiento de las normas ambientales y el decreto 1500 establecido por el INVIMA.</p> | <p>04</p> | <p>PLAZA GUARIN</p>  <p>PLAZA KENNEDY</p>  <p>PLAZA CONCORDIA</p>  |

| | | | | |
|--|--|--|--------------|---|
| | | | |  |
| | | | TOTAL | 56 |

Se crearon diferentes espacios que articulan la integración social de las familias del sector con las plazas de mercado obteniendo como resultados una mayor afluencia durante el mes de marzo, control y seguimiento de las labores diarias que se realizan al interior de los centros de acopio.

Hemos vinculado de manera institucional las organizaciones que intervienen en estos centros de acopio como la secretaria de salud municipal, empresa de aseo Bucaramanga, corporación de la defensa de meseta de Bucaramanga, policía nacional, líderes y comunidad en general con el fin de fortalecer las buenas prácticas en la comercialización de los productos de la canasta familiar de primera calidad, en buen estado, y a muy buenos costos; con campañas pedagógicas que inician el fortalecimiento de la salubridad y las buenas prácticas ambientales.

De acuerdo con las actividades anteriormente mencionadas, se logró:

- Articular las entidades institucionales con los comerciantes y líderes de las plazas de mercado San Francisco, Guarín, Concordia y Kennedy; en fortalecer la calidad y eficiencia en las buenas prácticas de comercialización de productos de la canasta familiar.
- Sensibilizar las instituciones en formación pedagógica como seguimiento de los correctivos para mejorar los temas de salubridad.
- La sensibilización de los comerciantes en las buenas prácticas de aseo, adecuación y presentación de los productos en sus puestos de trabajo, cumpliendo con los estándares de calidad en presentación personal y atención al público.
- La integración de las mujeres en las plazas de mercado por medio del reconocimiento a su labor, exaltando su aporte en el núcleo familiar, laboral y la sociedad.
- Concientizar a través del equipo CMDB sobre la conservación del medio ambiente por medio de la siembra de las palmas de areca, actividad que se llevó a cabo en la plaza de mercado Guarín.
- Se ha avanzado en la entrega oportuna de las facturas de cobro de derecho de explotación que conlleva a la concientización del pago y por consiguiente a la disminución de la cartera.

Bucaramanga segura.

Prevención del delito

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|---|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 229 | Formular e implementar 1 programa de Gestores de Convivencia. | \$1.511.892.000 | \$547.684.000 | 36% |

La convivencia, la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos son las bases rectoras de los Gestores de Convivencia y sobre las que se levanta la estabilidad y el progreso de cualquier ciudad, el compromiso de todos, ciudadanos y autoridades, suman esfuerzos para que la legalidad prime y de esta forma avanzar en la construcción de una ciudad de oportunidades para todas y todos.

Es por esto, que el equipo de Gestores de Convivencia para una Bucaramanga Segura, a través de sus acciones en el territorio ha logrado contribuir a reducir el delito en sectores vulnerables que históricamente han sido instrumentalizados para la comisión del crimen y a generar convivencia armónica, ha generado una cobertura territorial identificando y analizando los riesgos que pueden afectar la convivencia y la seguridad, contribuyendo a la protección a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes frente a amenazas de las sustancias alucinógenas y psicoactivas, generando entornos vitales de prevención para la promoción de cultura ciudadana, tolerancia y respeto, afianzando los valores sociales y familiares.

De ENERO a MARZO de la presente vigencia y dando un mayor alcance al enfoque preventivo en desarrollo de los lineamientos y metas del Plan de Desarrollo “Bucaramanga ciudad de oportunidad”, Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, como del enfoque integral de la Estrategia Multienfoque que se viene desplegando como impulsor estratégico de la gestión por la seguridad y convivencia ciudadana. El programa de gestores de convivencia contribuyó de manera importante, con el desarrollo de acciones para la prevención del delito, especialmente del hurto, la violencia interpersonal, la violencia intrafamiliar y acciones pedagógicas para la disminución de comportamientos contrarios a la convivencia.

En consecuencia, se implementaron ochenta y cinco (85) acciones logrando una aproximación a ochocientos diez (810) ciudadanos, logrando abarcar un estimado de aproximadamente (0.0013%) de la población que habita en la ciudad bonita.



| COMUNA-CORREGIMIENTO | BARRIOS-VEREDAS-ASENTAMIENTOS | IMPACTO |
|----------------------|---------------------------------|---------|
| COMUNA 1 | Colorados, Café Madrid, Kennedy | |
| COMUNA 3 | San Francisco | |
| COMUNA 4 | Santander | |
| COMUNA 5 | La Joya | |
| COMUNA 6 | Concordia | |
| COMUNA 8 | Bucaramanga | |

| | | |
|--------------|-------------------|--------------------|
| COMUNA 9 | Asturias | 810 personas |
| COMUNA 10 | Porvenir | |
| COMUNA 11 | Manuela Beltrán | |
| COMUNA 12 | Cabecera | |
| COMUNA 13 | Las Auroras | |
| COMUNA 14 | Morrórico | |
| COMUNA 15 | Centro | |
| COMUNA 16 | Lagos del Cacique | |
| COMUNA 17 | Mutis | |
| TOTAL | | 85 ACCIONES |

Se implementaron actividades preventivas en el marco de los delitos de Hurto, Violencia Interpersonal, Violencia Intrafamiliar y un enfoque de Convivencia. Es del trabajo realizado por los Gestores de Convivencia, fue una labor preventiva y de sensibilización hacia la comunidad.

Prevención del Hurto - 17% en concentración de acciones preventivas



A través del programa de Gestores y desde un enfoque preventivo, se logró contribuir a generar como resultado en términos de impacto y valor público, una ciudadanía más consciente sobre el cuidado de sus pertenencias personales presta a denunciar y a creer en los procesos legales, a formarse en la cultura de la legalidad, a indagar sobre la procedencia de los bienes que van a adquirir y a respetar las pertenencias del otro.

| ACTIVIDADES | CANTIDAD | COBERTURA EN PERSONAS | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA |
|--|-----------|-----------------------|---|
| Todos contra el hurto: Estrategia conjunta con la Policía Metropolitana de Bucaramanga y Ejército Nacional, con la que se hace prevención frente al hurto, se socializan líneas de atención y se incentiva la denuncia. Para esta actividad, también se articula con Tránsito de Bucaramanga y Migración Colombia; se realizan requisas y operativos de control. | 8 | 120 |  |
| Operativos de control y seguridad: Estrategia donde se busca mitigar las contingencias en la alteración de la sana convivencia y seguridad en el municipio de Bucaramanga. | 7 | 150 |  |
| TOTAL: | 13 | 270 | |

Violencia interpersonal - 24% en concentración de acciones:

Este delito genera una afectación directa a la vida y centra su raíz en la falta de tolerancia social, como uno de los factores desencadenantes de la riña, en donde se ejercen violencias verbales y físicas, dejando como resultado lesiones que pueden afectar la integridad y seguridad de las personas.

Desde el programa se han priorizado acciones que contribuyen a generar entornos protectores seguros, en donde el diálogo, el respeto y la cultura ciudadana priman. Se potencializaron habilidades resolutivas de la comunidad, así mismo, se trabajó en la generación de un proyecto de vida reduciendo la posibilidad de vinculación al consumo de estupefacientes y de alcohol en NNA, la formación en valores tanto familiares como sociales, enseñándoles a vivir en comunidad permitiendo una cobertura aproximada de treinta y ocho mil trescientas cuarenta

| ACTIVIDADES | CANTIDAD | COBERTURA EN PERSONAS | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA |
|---|----------|-----------------------|---|
| No portes más excusas: Socialización y pedagogía sobre el artículo 27 numeral 6 del código de seguridad y convivencia ciudadana, sobre el porte de armas cortantes, punzantes y semejantes. | 9 | 90 |  |
| <u>Sinergia:</u> Se realizó una reunión con los presidentes de Juntas de Acción Comunal, Ediles y Líderes Sociales, para tratar temas en referencia a las problemáticas que existen en los diferentes barrios de la Comuna 1 y 2, en especial el consumo de sustancias alucinógenas en los parques de la ciudad, igualmente conocer el programa de Gestores de Convivencia. | 1 | 43 |  |
| TOTAL: | 10 | 133 | |

Convivencia - 41% en concentración de acciones

Los Gestores de Convivencia contribuyen en la construcción de entornos tranquilos, donde prime el respeto y la paz, por medio de estrategias en las que se aprende el trabajo en equipo, la tolerancia, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos.


Como resultado, se implementaron cuatro (4) acciones para la semana santa, permitiendo un abordaje de más de tres (3000) personas

| ACTIVIDADES | CANTIDAD | COBERTURA EN PERSONAS | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA |
|--|----------|-----------------------|---|
| <u>Control Palma de cera:</u> Campañas pedagógicas y control para evitar el consumo de palma de será en el territorio bumangués. Se enfoca en la generación de la tolerancia social y el respeto al medio ambiente. | 1 | 350 |  |
| <u>Encuestas seguridad e inseguridad:</u> En compañía de la secretaria del Interior, Gestores de Convivencia, La policía Nacional, Migración, Se realizó a la ciudadanía una encuesta acerca de la seguridad e inseguridad que a diario se vive en la ciudad de Bucaramanga. | 1 | 200 |  |
| <u>Viacrucis San Laureano:</u> Acompañamiento al viacrucis Parroquia San Laureano, se participó en la actividad con los Gestores de Convivencia y Policía Nacional. Iniciando desde la Capilla de los Dolores y terminando en la Iglesia de San Laureano | 1 | 650 |  |
| <u>Viacrucis Morrónico:</u> Se realizó en compañía de los gestores de convivencia una actividad en Morrónico con motivo de la semana santa | 1 | 1800 |  |
| TOTAL: | 4 | 3000 | |

Gestores de convivencia escolar y paz

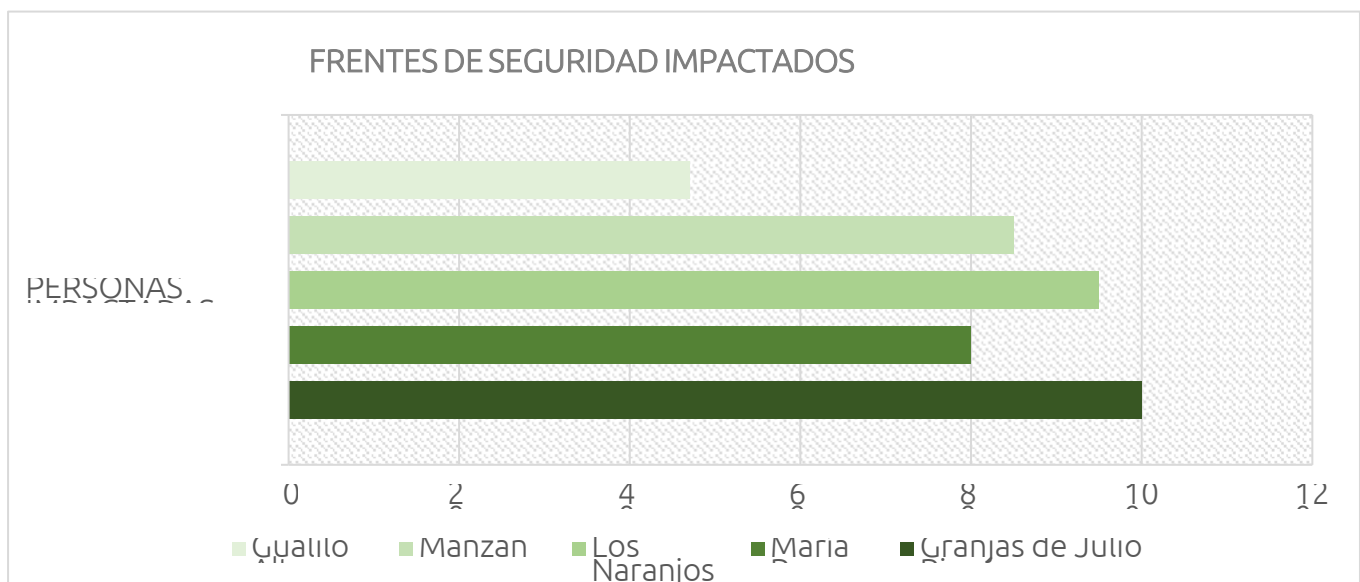
Durante los meses de enero a marzo del año 2024 se implementó la estrategia, inicialmente contratando un profesional en el área de educación para continuar con el proceso de Gestor Escolar y Paz, en ellas se han sostenido mesas de trabajo por parte de los profesionales de la secretaría del interior; rectores; coordinadores y/o representantes de cada plantel educativo para la socialización y retroalimentación del plan de acción dentro de las instituciones y la formación de grupos de trabajo con los gestores escolares.

En las acciones de implementación de la estrategia, se realizará encuentros para la selección de estudiantes por aula para la acción de la estrategia durante el año 2024; visitas en función de la entrega de consentimientos informados para la autorización de padres de familia, aplicación del instrumento de medición y desarrollo de talleres y campañas de promoción y prevención. Los datos y cifras expuestos a continuación dan muestra de los colegios que cuentan con gestores de convivencia escolar y paz en formación.

| Actividades | Cantidad | Cobertura en personas | Evidencia fotográfica |
|--|----------|-----------------------|---|
| Reunión del Comité de Convivencia y Paz realizado en la alcaldía municipal con el acompañamiento de la Secretaria de Educación y otras secretarías e instituciones para organizar la ruta con base al plan de desarrollo 2020-2023 | 1 | 20 |  |
| TOTAL: | 1 | 20 | |

En el diagnóstico de los frentes activos en el municipio de Bucaramanga, se llevaron a cabo cuarenta y dos (42) acciones con cuatrocientos siete (407) ciudadanos, entre las cuales se adelantaron trabajos de mantenimiento de cinco (05) Frentes de Seguridad. A continuación, se relaciona el listado de los frentes de seguridad intervenidos y su información correspondiente:

| COMUNA | BARRIO | PERSONAS IMPACTADAS |
|-----------------|-------------------------|---------------------|
| 11 | Granjas de Julio Rincón | 100 |
| 1 | María Paz | 80 |
| 7 | Los Naranjos | 95 |
| 17 | Manzanares | 85 |
| Corregimiento 3 | Gualilo Alto | 47 |



En el refuerzo de los espacios de participación ciudadana en la proyección de la mejora de la seguridad y convivencia ciudadana en la ciudad de Bucaramanga, se han realizado actividades de impacto de cuatrocientas siete (407) personas, comunas visitadas nueve (9), corregimientos visitados uno (1), sistema de corneta solucionado cinco (5), frentes de seguridad innovados dos (2), reuniones y acompañamientos cuarenta y dos (42) y capacitaciones cuatro (4).

Gestión de escenarios, espacios o mecanismos multidisciplinares y participativos

En dicho eje se implementaron cuarenta y tres (43) acciones donde participaron y se abordó un aproximado cuatrocientos tres (403) ciudadanos, llevando veintitrés (23) actividades, doce (12) reuniones, ocho (8) articulaciones interinstitucionales, discriminando en un trabajo implementado entre lo preventivo, pedagógico, operativo y administrativo, abordando de manera transversal las situaciones y problemáticas delictivas de la ciudad.

Reuniones periódicas con la policía metropolitana de Bucaramanga

Se llevaron a cabo ocho (8) espacios abarcando la ciudad donde se abordaron situaciones específicas de seguridad y convivencia con la participación de los comandantes de las estaciones de policía, CAI, cuadrantes de vecindario y ciudadanía en general. Estos escenarios permitieron conocer de primera mano las necesidades y solicitudes contribuyendo a la construcción del diagnóstico de seguridad del municipio de Bucaramanga.

Apoyo a operativos de control, recuperación y preservación del espacio público y campañas para fomentar la cultura ciudadana y el buen uso del espacio público

Se realizaron diez (10) actividades en las que se socializa la ley 1801 del 2016 en temas como porte de armas, consumo, distribución o comercialización de sustancias psicoactivas y de alcohol, ocupación indebida del espacio público, tenencia, entre otros comportamientos que afectan la convivencia; de dichas acciones se relacionan con apoyo a operativos de control junto a la institucionalidad para obtener efectividad e impacto en la lucha contra la delincuencia generando las condiciones que permitan el ejercicio de los derechos y libertades públicas.

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|--|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 230 | Formular e implementar 1 estrategia orientada a erradicar la violencia y fortalecer la protección en niños, niñas y adolescentes, mujeres, líderes sociales y personas mayores en entornos de violencia. | \$60.000.000 | \$40.000.000 | 67% |

En el periodo del primer trimestre del año en curso se ha logrado implementar la meta "implementar 1 estrategia orientada a erradicar la violencia y fortalecer la protección en niños, niñas y adolescentes, mujeres, líderes sociales y personas mayores en entornos de violencia", la cual cuenta con el objetivo principal de garantizar el abordaje integral de las víctimas de violencias, a través de actividades enfocadas a las áreas de prevención, atención y protección a las víctimas, el fortalecimiento de los equipos humanos de las Comisarías de Familia y la organización de canales de acceso a la justicia.

Cabe resaltar que para la implementación de la presente Meta se tiene proyectado contar con un equipo de 6 profesionales en áreas como: derecho, psicología y trabajo social, sin embargo, a la fecha solo se cuenta con el contrato de 3 de ellos, los cuales se relacionan a continuación:

| Nombre | Profesión | Fecha de contratación |
|--------------------------|-----------|-----------------------|
| Lidys Mayerly Uribe Pazo | Abogada | 6 de marzo del 2024 |
| Jessica Andrea Parra | Psicóloga | 12 de marzo del 2024 |
| Janeth Cabrales | Psicóloga | 22 de marzo del 2024 |

Por otra parte, en el trimestre y de acuerdo con las actividades realizadas se han abordado aproximadamente 645 beneficiados y beneficiadas, entre ellas 451 mujeres, 21 hombres, 15 adultos mayores, 28 niños - niñas, 118 adolescentes y 12 población LGBTI.

| MATRIZ DE ACTIVIDADES RELEVANTES orientadas a erradicar la violencia y fortalecer la protección en niños, niñas y adolescentes, mujeres, líderes sociales y personas mayores en entornos de violencia. | | |
|--|--|--|
| Tipo de actividad | Cantidad | Imagen |
| <p>Transformando mi Familia en un entorno protector: Busca sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes, entorno a la problemática de la violencia sexual y la adopción de estrategias de autocuidado para prevenirla en instituciones educativas.</p> | <p>1</p> <p>Colegio Jorge Ardila Duarte</p> |  |
| <p>Mujeres Empoderadas libres de violencia: Busca prevenir la VIF y VBG en las Mujeres de la ciudad desde un enfoque de derechos, apoyando en la reconstrucción de su proyecto de vida.</p> | <p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reclusión de Mujeres - Sedes de La Comisarías de Familia |  |
| <p>Ofertando nuestras Comisarias: Oferta directamente en los barrios, universidades y otros escenarios de Bucaramanga, brindando orientación psicológica, atención jurídica y realizando actividades de prevención de todo tipo de violencias, psicoeducación sobre violencia basada en</p> | <p>7</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reapertura Centro Integral de la Mujer - Intégrate – Grupo Coexistir - Barrio Maria Paz |  |

| | | |
|---|--|---|
| <p>género, prevención de violencia sexual es niños, niñas y adolescentes y violentómetro.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Comité Consultivo de Mujeres - Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) - Corpoadases - Escuela de padres |  |
| <p>Envejeciendo en un entorno protector y de paz: Busca prevenir la violencia intrafamiliar hacia los adultos mayores y fortalecer los vínculos familiares.</p> | <p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Barrio Campo Madrid |  |
| <p>Mi Parque Mi Espacio: Es una estrategia intersectorial, la cual busca recuperar los espacios en los parque o canchas a través de actividades lúdicas y recreativas. Las Comisarias de Familia han estado presentes en 16 parques y canchas realizado actividades con Niños, Niñas y Adolescentes entorno a la prevención de la violencia intrafamiliar y el fortalecimiento familiar.</p> | <p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Barrio Campo Madrid |  |

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|--|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 231 | Mantener 1 hogar de paso para la protección de niños y niñas en riesgo y/o vulnerabilidad. | \$515.200.000 | \$514.317.202 | 99,8% |

El Hogar de Paso es una Modalidad de Protección para los Niños, Niñas y Adolescentes, siendo esta una ubicación inicial y provisional mientras la Autoridad Administrativa Competente en este caso la comisaria o el Comisario de Familia toma decisiones con respecto al caso, el cual es administrado por la entidad territorial. Es importante mencionar que este hogar de paso cuenta con licencia por parte del ICBF y brinda atención las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, recibándose a los niños, niñas y adolescentes; donde se garantiza su bienestar y atención por parte del equipo interdisciplinario.

Es de mencionar que por trámites administrativos en los primeros dos meses del año 2024 no se contó con el Hogar de paso, situación que genero la necesidad de buscar estrategias por parte del municipio para brindar la protección a los Niños, Niñas y Adolescentes, entre las cuales se disponían espacios de descanso en la sede de la Comisaría de Familia Joya y comunicación constante con ICBF con quien se articuló de manera inmediata para que los NNA se vincularan en modalidad de Hogar Sustituto. A continuación, se relacionan la cantidad de NNA que se reubicaron en los meses de enero y febrero.

| MES | NNA ATENDIDOS |
|---------|---------------|
| Enero | 11 |
| Febrero | 15 |

Se resalta que a partir del 1 de marzo del 2024 en municipio de Bucaramanga por medio de la Secretaría del Interior cuenta con contrato con el Hogar de Paso Fulmiani y en lo transcurrido del mes de marzo fueron protegidos **36 Niños, Niñas y Adolescentes**, entre ellos 19 niños y 17 niñas.

| MES | NNA ATENDIDOS |
|-------|---------------|
| Marzo | 36 |

Es importe dejar constancia que mientras los Niños, Niñas y Adolescentes se encuentran en el hogar de paso reciben intervención desde 5 áreas principales las cuales se describen a continuación:

Nota. Se hace especial énfasis que el reporte de estas actividades se menciona sobre la cantidad de participantes que tuvimos en lo corrido del mes de marzo.

1. Intervención del área de pedagógica

De los 36 niños, niñas y adolescentes atendidas, 12 están vinculados al sistema educativo, 4 están en etapa sensorio- motora y 20 están desescolarizados, factor que incrementa su vulnerabilidad y limita la realización del proyecto de vida.

| | |
|--------------------------|---|
| Gestión Educativa | Correspondencia enviada a las siguientes Instituciones Educativas, con el objetivo de informar que los niños, niñas y adolescentes están en la modalidad de Hogar de Paso y que se requiere apoyo para seguir garantizando el derecho a la educación: la Medalla Milagrosa, Inem sede A, C, San Francisco de Asis, Colegio Santander, Rafael García herreros, instituto rural Bosconia, Inem, Claverianos Fe y Alegría, colegio café Madrid, Gustavo cote Uribe, Salesiano, Villa de San Ignacio santa maría Goretti, Santander sede f, básico Provenza. |
| Apoyo y Asesoría Escolar | Se realizaron actividades de refuerzo escolar en el Área de Matemáticas en las operaciones básicas adición, sustracción con y sin reagrupación multiplicación y división por una o más cifras, realización de secuencias, además se realizaron dictados, lecturas de comprensión lectora y se reforzó la caligrafía, ortografía para mejorar la capacidad intelectual, las técnicas de coloreado, rasgado, pintado y modelado. Se trabajaron temáticas como: el Pacto de Convivencia con el fin que se respeten las normas básicas que posibilitan la interacción de los integrantes de la Fundación Laical Miami |

| | |
|-------------------|--|
| | FULMIANI, logrando una convivencia pacífica dentro de la misma, los Derechos y Deberes donde se explicó cada concepto de modo que sean aplicados de manera correcta con el fin de mejorar la calidad de vida y la Cultura Cívica en donde se contribuyó al fortalecimiento de una cultura en valores |
| Taller Formativos | Se realizan los siguientes talleres: <ul style="list-style-type: none"> ● Taller pedagogía: Dibujo libre ● Taller de Pedagogía: juguemos a crear dibujos con las figuras geométricas <ul style="list-style-type: none"> ● Taller de Pedagogía: jugando y aprendiendo con movimientos. desarrollo de habilidades motoras ● Taller de pedagogía: Normas de convivencia ● Taller de pedagogía. Esgrafiado escribo mi nombre |

2. Intervención del área psicológica

| | |
|--|--|
| Talleres Formativos | Teniendo en cuenta las problemáticas de los y las participantes se desarrollan los siguientes espacios grupales: <ul style="list-style-type: none"> ● Taller de prevención de control de emociones. ● Guardianes de la inocencia: prevención de abuso sexual. ● Sembrando resiliencia: cultivando estrategias de afrontamiento. ● Prevención de conductas auto lesivas ● Desarrollo de habilidades socioemocionales. ● Salud mental en NNA y redes de apoyo. ● Manejo de redes sociales. ● Prevención de cutting: desatando emociones, mi volcán interior. |
| Espacios formativos, familias y redes de apoyo | Con las familias y las redes de apoyo de los y las participantes se abordaron las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> ● Utilización de métodos correctivos adecuados. ● Normas y límites. ● Abordaje en el fortalecimiento de vínculo familiar progenitores- hijos. ● Corresponsabilidad en procesos de garantía de derecho a salud mental. ● Identificación y prevención de factores de riesgo y protección. ● Acompañamiento en la construcción del proyecto de vida familiar. ● Fortalecimiento en estilos de crianza asociados a comportamientos problemáticos en adolescentes, escuela de padres en fortalecimiento de competencias parentales: competencia reflexiva, reflexionando sobre nuestra crianza. |
| Otras acciones | Se realizan diferentes acciones para orientar situaciones comportamentales, entre ellas: <ul style="list-style-type: none"> ● Asesoría y consultoría individuales con niños, niñas y adolescentes. (Prevención de conductas auto lesivas, detección de pensamientos intrusivos, manejo de estrés y tensión, educación emocional, fortalecimiento de la autoestima y autoconcepto, educación emocional, sexualidad libre y segura, valor de la verdad, el perdón, empatía, resiliencia, intervención en crisis, prevención de violencias, resolución pacífica de conflictos). |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento a encuentros biológicos ante situaciones de crisis. ● Motivación ante las acciones y deberes a realizar dentro de la modalidad. <ul style="list-style-type: none"> ● Atención en crisis emocionales. ● Asesorías familiares individuales. ● Garantía del derecho a la salud mental. ● Garantía derechos sociales en niños, niñas y adolescentes. ● Remisiones de psicología. |
|--|--|

3. Intervención del área de salud

Para el período reportado, de los 36 niños, niñas y adolescentes que ingresaron a la modalidad hogar de paso, Sub-modalidad casa hogar, 15 cuentan con afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud Colombiano y 21 participantes no se le pudo verificar la información porque no se sabe su documento de identificación, desconoce el contacto familiar de sus redes familiares de apoyo o son migrantes.

| | |
|------------------------|---|
| Talleres Formativos | <p>Para garantizar el derecho a la salud, se realizan espacios para fomentar hábitos saludables y promover el bienestar físico. Para este mes de marzo se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Taller: Hábitos saludables (alimentación e higiene) ● Taller: ¡Conociéndome! (autoconocimiento, autoestima autoconfianza y autocontrol) ● Taller: Prevención de consumo de sustancias psicoactivas. ● Fortalecimiento familiar: Competencias parentales protectoras |
| Gestión en Salud | <p>Se realiza acompañamiento en el área de salud, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Atención AME: 1 ● Suministro de medicamentos: 2 ● Acompañamiento a citas médicas (3), medicina legal (1), odontología (3) ● Control de crecimiento y desarrollo (1) ● Activaciones de rutas de salud mental (2) |

4. Intervención del área de trabajo social

| | |
|--|---|
| Talleres Formativos | <p>Teniendo en cuenta las dificultades del contexto familiar y personal desde el área de Trabajo Social se abordan las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Taller Normas y límites en la convivencia ● Taller Derecho a la identidad. ● Taller Nuevas Masculinidades ● Taller Habilidades para el Trabajo en Equipo |
| Espacios Formativos familias y Redes de Apoyo | <p>Con las familias y las redes de apoyo de los y las participantes se abordaron las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Intervención avances en el proceso PARD. ● Normas y límites claros en el hogar. ● Intervención enfocada a la importancia del afecto, límites en la crianza y el relacionamiento con los niños, niñas y adolescentes. |

| | |
|----------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento familiar pautas y estilo de crianza a partir del reintegro de los participantes a su red vincular ● Competencias parentales desde una crianza positiva. ● Prevención de situaciones de riesgo en la dinámica familiar. ● Fortalecimiento de vínculos afectivos y el relacionamiento positivo con los niños, niñas y adolescentes. ● Reconocimiento de los diferentes tipos de violencia intrafamiliar. ● La empatía como herramienta de convivencia y respeto hacia el otro. ● Celebración conmemoración a la mujer ● Prevención del consumo de SPA. |
| Otras Acciones | <p>Se apoya, acompaña en la ejecución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento e intervención individual con el niño, niña y adolescentes. ● Acompañamiento encuentros biológicos. ● Orientación individual y fortalecimiento de vínculos afectivos. ● Acompañamiento a comisaría – reintegro familiar y seguimiento indicaciones de la autoridad competente y visita familiar. ● Gestión de búsqueda y solicitud de documentos. |

5. Intervención del área complementaria

En aras de brindar una atención que favorezca el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, FULMIANI, motiva la participación en diferentes espacios lúdicos, recreativos, formativos y ocupacionales, con el propósito de mejorar sus habilidades y cualidades.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Espacios Deportivos y Recreativos | <p>Propiciando el sano esparcimiento de los niños, niñas y adolescentes se realizan durante el mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ejercicios de flexibilidad ● Ciclismo ● Torneo de micro “Jugando con equidad”. ● Manualidad día de la mujer “tulipan” ● Manualidad día del hombre: camisa en origami ● Ejercicios de Agilidad Mental ● Juegos y circuitos de habilidades básicas motrices ● Inicio vida deportiva ● Aros en movimiento ● Circuitos, rollos, torneo de banquitas ● Trabajo libre en Plastilina |
| Ambiental | <p>Se promueve el cuidado del medio ambiente, a través de espacios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Taller: Clasificación de residuos e importancia del reciclaje ● Taller: Creación de maceta con material de reciclaje ● Taller: Colorea los objetos del reciclaje ● Taller: La importancia de los árboles |
| Proyecto de Vida | <p>Se realiza fortalecimiento de la autoestima y autoconcepto, base para la construcción del proyecto de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conmemoración día de las mujeres ● Celebración del día del hombre |



- Me divierto con la música



| No. | META | Ejecución presupuestal | | |
|-----|--|------------------------|---------------------|----------|
| | | Recursos programados | Recursos ejecutados | % Avance |
| 232 | Mantener el Programa de Tolerancia en Movimiento con el objetivo de fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana. | \$810.200.000 | \$145.600.000 | 18% |

Todas las actividades realizadas por el equipo de Tolerancia en Movimiento – Acuerdo Municipal 026 de 2014, son enfocadas y planificadas y orientadas a la prevención del delito y convivencia ciudadana. Actividades enfocadas a la población de niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio de Bucaramanga. De acuerdo con el Acuerdo Municipal No 026 de 2014.

Según la política N.8 de Tolerancia y Movimiento del Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana del PISCC se propone desarrollar actividades lúdico-recreativas en puntos críticos de algunos sectores de la ciudad, que presentan lo más altos índices de inseguridad y comportamientos contrarios a la convivencia, con el fin de fortalecer esos lazos entre comunidades y disminuir con estas actividades recreativas los factores de violencia y comportamientos contrarios a la convivencia que se presentan en estos sitios y empoderar a la comunidad para que se apropie de estas mismos.

En lo transcurrido del trimestre (del 1 de enero al 31 de marzo de la presente anualidad) se realizaron 11 actividades desde el programa de Tolerancia en movimiento, actividades socializadas a **1.257 personas**.

| ENFOQUE | Actividades | Descripción | Total, de veces realizada | Evidencia |
|---|--|---|---------------------------|---|
| DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA | Entornos escolares | Articulados junto con policía nacional e instituciones educativas realizar una socialización sobre la prohibición de SPA y alcohol. – actividades socializadas a 336 niños, niñas y adolescentes. | 2 |  |
| | Días seguros Actividades lúdico-recreativas - Balones con valores. | Por medio de la estrategia de balones con valores se busca inculcar los valores que permiten tener una sana convivencia y empoderamiento de los diferentes espacios. actividades socializadas a 100 | 4 |  |

| | | | | |
|--------------|--|---|-----------|--|
| | | niños, niñas y adolescentes. | | |
| | Paseo Estudiantil | Por medio del cual se busca crear patrones comportamentales en el respeto a los niños, niñas y adolescentes, forjando cultura ciudadana orientado a reducir los índices de accidentalidad, vulnerabilidad y lesiones de la población. actividades socializadas a 471 niños, niñas y adolescentes. | 3 |  |
| | Consumo responsable - Sensibilización del consumo de alcohol. | Se realizo en diferentes escenarios del municipio de Bucaramanga la socialización del consumo responsable a las personas que se encontraban en el lugar consumiendo o acompañando. actividades socializadas a 350 niños, niñas y adolescentes, papitos y familia en general. | 2 |  |
| TOTAL | | | 11 | |


Población Atendida

Se logro atender todo tipo de población ya que se abordaron varias estrategias mediante el programa.



JOVENES TOLERANTES - ENTORNOS ESCOLARES 2024

| FECHA | HORA INICIO | HORA FINAL | COLEGIO | BARRIO | COMUNA | LUGAR | #JOVENES IMPACTADOS | EVIDENCIA |
|---------------|-------------|------------|--------------------------|---------------|--------|-------------------|---------------------------------|---|
| MARZO 6 /2024 | 3:00 PM | 5:00 PM | NUESTRA SEÑORA DEL PILAR | REAL DE MINAS | 7 | AUDITORIO COLEGIO | 105 ESTUDIANTES DE 11 A 14 AÑOS |  |
| MARZO 7/2024 | 15:00 | 5:30 PM | NUESTRA SEÑORA DEL PILAR | REAL DE MINAS | 7 | AUDITORIO COLEGIO | 231 ESTUDIANTES DE 13 18 AÑOS |  |

PASEO ESTUDIANTIL 2024 - S.INTERIOR / TRANSITO

| FECHA | HORA INICIO | HORA FINAL | COLEGIO | BARRIO | COMUNA | LUGAR | #JOVENES IMPACTADOS | EVIDENCIA |
|------------------|-------------|------------|------------------------------|-----------------|--------|------------------------------|----------------------------------|---|
| MARZO 19 DE 2024 | 7:00 AM | 9:00 AM | INSTITUTO POLITECNICO SEDE E | GIRARDOT | 4 | INSTITUTO POLITECNICO SEDE E | 131 NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 9 AÑOS |  |
| MARZO 20 DE 2024 | 7:00 AM | 9:00 AM | INSTITUTO POLITECNICO SEDE D | REAL DE MINAS | 7 | INSTITUTO POLITECNICO SEDE D | 220 NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS |  |
| MARZO 13 DE 2024 | 13:00 | 15:00 | INSTITUTO POLITECNICO SEDE B | BARRIO GIRARDOT | 4 | INSTITUTO POLITECNICO SEDE B | 120 NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 10 AÑOS |  |

CONSUMO RESPONSABLE Y SPA-SEGUIMIENTO ACTIVIDADES 2024

| FECHA | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | BARRIO | COMUNA | LUGAR | TIPO DE ACTIVIDAD | IMPACTO | EVIDENCIA |
|------------------|------------------------|-----------------|-----------------|------------|---------------------|----------------------|--|
| MARZO 24 DE 2024 | CONSUMO RESPONSABLE | CORREGIMIENTO 1 | CORREGIMIENTO 1 | BALNEARIOS | CONSUMO RESPONSABLE | COMUNIDAD EN GENERAL |  |
| MARZO 31 DE 2024 | CONSUMO RESPONSABLE | CORREGIMIENTO 2 | CORREGIMIENTO 2 | BALNEARIOS | CONSUMO RESPONSABLE | COMUNIDAD EN GENERAL |  |

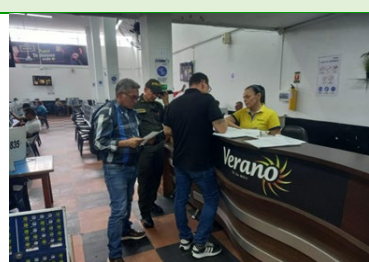
Resultados obtenidos:

- Se logro la articulación interinstitucional para la intervención en los centros educativos donde se desarrolló capacitaciones que permiten abordar contextualizar a los niños, niñas jóvenes y adolescentes de las consecuencias que trae el consumo de SPA inculcando un estilo de vida saludable.
- Mediante la actividad de balones con valores se logró fortalecer los valores en la familia y comunidad de manera conjunta.
- Se logro socializar con la población que se encontraba entre familias, sobre el consumo responsable de bebidas alcohólicas.


RIMB

-Operativos inspección vigilancia y control.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de marzo del año 2024, se realizaron **142 actividades** entre Control a Establecimientos de comercio y control de obras, en los diferentes sectores del municipio. En estos controles se realiza verificación de requisitos de funcionamiento de los diferentes establecimientos de comercio del municipio y control de urbanismo conforme en la Ley 1801 de 2016.

| ENFOQUE | Actividades | Descripción | Total, de veces realizada | Evidencia |
|------------------------------|---|--|---------------------------|---|
| Establecimientos de comercio | Verificar documentos de los establecimientos. | Busca garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos para ejercer una actividad comercial | 86 |  |

| | | | | |
|---|--|---|----|---|
| | | | |  |
| Establecimientos de comercio – Operativo Especial | Verificar documentos de los establecimientos y llevar a cabo Audiencias en sitio | Busca garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos para ejercer una actividad comercial. – 2 operativos en el sector de Asturias, en los cuales se realizaron 7 visitas de establecimientos de comercio. | 7 |  |
| Establecimientos de comercio | Caracterización establecimientos de comercio cuadra play | Busca identificar que documentación tienen diferentes establecimientos por sector, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos para ejercer una actividad comercial. | 42 |  |
| Controles de obra | Verificar documentación. | garantizar el cumplimiento de la normatividad urbanística. | 7 |  |

| | | | | |
|--|--|--|-------|---|
| | | | |  |
| | | | TOTAL | 142 |

Resultados obtenidos:

- De acuerdo con las actividades anteriormente mencionadas, se logró que en las comunas visitadas se **concientizara a los comerciantes** sobre la importancia de **cumplir con los requisitos** que la ley dispone para dicho funcionamiento.
- De acuerdo con las actividades mencionadas anteriormente, se logró impactar en las comunas visitadas la vigilancia, control y restablecimiento de la convivencia en relación con el cumplimiento y aplicación de los requisitos contemplados para ejercer una actividad comercial y la realización de la realización de una obra.
- En cuanto a las peticiones radicadas al módulo de peticiones del Municipio de Bucaramanga al Grupo RIMB – en este primer trimestre del año nos han radicado **440 peticiones**, a las cuales se les ha dado el respectivo tramite y respuesta en su totalidad.

Fortalecimiento Institucional a los Organismos de Seguridad

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|--|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 239 | Formular e implementar 1 estrategia de promoción y efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. | \$255.740.000 | \$99.360.000 | 39% |

El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) busca establecer las condiciones de seguridad y convivencia pacífica entre los ciudadanos. Este código aborda una amplia gama de aspectos relacionados con la seguridad, desde la

prevención del delito hasta la regulación de comportamientos que afectan la tranquilidad y el orden público.

Una de las principales características del CNSCC es su enfoque es la prevención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y la promoción de una cultura de respeto y cumplimiento de las normas. Esto se logra mediante la implementación de medidas educativas, programas de prevención y sensibilización, así como el fortalecimiento de la colaboración entre la comunidad y las autoridades locales. El objetivo es crear un entorno seguro y propicio para el desarrollo de todas las personas, donde se respeten los derechos individuales y colectivos.

A continuación, se relacionan los comportamientos contrarios a la convivencia más aplicados durante el primer trimestre 1 de enero al 31 al marzo de 2024.

| COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016 - 01 ENERO AL 31 MARZO 2024 | CANT |
|--|---------------|
| Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad | 8.379 |
| Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público | 3.201 |
| Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades | 449 |
| Art. 34 - Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con consumo de sustancias | 230 |
| Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica | 114 |
| Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales | 35 |
| Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles | 26 |
| Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas | 21 |
| Art. 134 - Comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas | 19 |
| Art. 93 - Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica | 17 |
| Art. 116 - Comportamientos que afectan a los animales en general | 6 |
| Art. 38 - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes | 6 |
| Art. 30 - Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos | 5 |
| Art. 111 - Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales | 3 |
| Art. 115 - Comportamientos contrarios a la protección y conservación del patrimonio cultural | 2 |
| Art. 100 - Comportamientos contrarios a la preservación del agua | 2 |
| Art. 28 - Comportamientos que afectan la seguridad y bienes en relación con los servicios públicos | 1 |
| Art. 101 - Comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre | 1 |
| Art. 110 - Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo | 1 |
| TOTAL | 12.518 |

| COMPORTAMIENTOS MAS APLICADOS 01 DE ENERO 31 DE MARZO 2024 | CANT |
|--|------|
| Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes | 6192 |
| Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, | 3339 |
| Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. | 2057 |
| Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía | 179 |
| Irrespetar a las autoridades de policía | 177 |
| Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente | 88 |
| Agredir físicamente a personas por cualquier medio | 74 |
| Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público | 43 |
| Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio | 38 |
| Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía | 34 |
| Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades | 34 |
| Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes | 32 |
| Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío | 26 |
| Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros | 23 |

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

12.518 Comparendos

28.914 Medidas correctivas

8.869 Infractores

- 19.479 Medidas correctivas EN PROCESO
- 7.622 Medidas correctivas GESTIONADAS
- 10.689 Multas impuestas
- 10.355 Multas pendientes de pago
- 334 Multas pagadas o conmutadas

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS RECURRENTE

8.379– 67% Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad

6.192– 65% Porte armas cortopunzantes semejantes y traumáticas

2057 – 34% Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas

112 – 1% Agredir físicamente y amenazar con causar daño

3.201 – 30% Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público

3.119– 99% Consumo de estupefacientes en espacio público

32 – 1% Ocupar espacio público violando normas vigentes

449 – 3% Comportamientos que ponen en riesgo las relaciones entre las personas y las autoridades

177– 37% Irrespetar a las autoridades de policía

179– 39% Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía

17 –5% Resistirse a identificación o aplicación de medios de policía

Promoción de la Seguridad Ciudadana, el Orden Público y la Convivencia.

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|---|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 240 | Formular e implementar 1 estrategia para mejorar la prestación del servicio de las inspecciones de Policía y el seguimiento a los procesos policivos. | \$996.720.000 | \$288.680.000 | 29% |

Las inspecciones de Policía son dependencias de carácter administrativo, las cuales tienen como fin principal mantener el orden público, atender las infracciones por comportamientos contrarios a la convivencia y promover los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, en los casos en que legalmente sean aplicables. Así mismo, su propósito es preservar el orden público mediante la regulación del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes y



obligaciones de los ciudadanos, como también fomentar la convivencia pacífica, respetuosa y armónica garantizando los derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales, enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia y demás normatividad vigente.

Las inspecciones de policía han venido realizando labores de descongestión en los despachos y se han impulsado un número representativo de procesos policivos, a pesar de no contar en el I Semestre con apoyos jurídicos, a la fecha existen **10.649 procesos activos**, lo cual denota un trabajo arduo de las 19 inspecciones de policía del municipio en pro de las 17 comunas y 3 corregimientos de Bucaramanga, La Inspección de Policía ubicada en la Casa de Justicia del Norte ha realizado más de 124 **conciliaciones** en temas de convivencia para las comunas 1 y 2 de Bucaramanga, a través del inspector de policía urbano que ejerce sus funciones en este sector. Por su parte, la inspección de protección a la vida **ha fallado 292 procesos policivos y comparendos**. Bucaramanga es ciudad ejemplo en los temas de maltrato y tenencia animal, por lo cual se han realizado 84 Visitas en la ruta de atención animal en diferentes sectores de la ciudad en el I TRIMESTRE, de igual forma, somos pioneros en imposición de multas por parte de inspectores de policía respecto a estos casos.

Acciones destacadas

- A través de la **contratación de 52 contratistas entre abogados y apoyos a la gestión**, se fortaleció la prestación del servicio en las inspecciones de policía urbanas y rurales, ampliando significativamente la planta que conforma los despachos de inspectores de policía. lo cual ha permitido **impulsar 894 procesos policivos** y que se **profirieran 1.500 fallos**, entre procesos verbales abreviados y ordenes comparendos. Lo que representa una eficiencia en la prestación del servicio a la ciudadanía por parte de las inspecciones de policía.
- Se han descongestionado **1.064** órdenes de comparendos, en las inspecciones 8 y 9 que ejecutan esta labor.
- Por medio de la inspección de policía urbana No. 12, ubicada en la Casa de Justicia del Norte, la cual atiende a los ciudadanos de las comunas 1 y 2 de la ciudad, **se realizaron 124 diligencias de conciliación**, acción que ha permitido dar solución alternativa a los conflictos suscitados por convivencia, de acuerdo con las competencias determinadas por el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016.
- Se adelantan actualmente **122 procesos por maltrato animal y tenencia de mascotas**, en virtud de la Ley 1801 de 2016 y Ley 1774 de 2016, lo cual resulta de la acción efectiva por parte de la inspección de policía de protección a la vida – turno 4, como también la realización de **84 visitas articuladas** con el Grupo de Policía Ambiental, Personería Municipal de Bucaramanga y médicos veterinarios de la Secretaría de Salud.
- Por medio de la Inspección No 1- Despachos comisorios, se fijaron en total 144 diligencias correspondientes a despachos comisorios (Restituciones de Inmuebles arrendados y de embargos y secuestros).

MATRIZ DE ACCIONES RELEVANTES

| ENFOQUE | Actividades | Descripción | Total de veces realizada | Evidencia |
|---|--|---|--------------------------|---|
| <p>Línea Estratégica 4. Bucaramanga Ciudad Vital: La Vida es Sagrada</p> <p>Formular e implementar 1 estrategia para mejorar la prestación del servicio de las inspecciones de policía y el seguimiento a los procesos policivos.</p> | Control urbanístico | <p>Teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico en la ciudad de Bucaramanga, los inspectores de policía dentro de sus facultades realizan control de obras activas, con el fin de verificar que estas no estén inmersas en algún comportamiento contrario a la convivencia, por lo cual semanalmente los inspectores cuentan con una programación que permite atender las quejas o denuncias interpuestas por la comunidad y así de ser necesario, imponer la respectiva medida correctiva de suspensión de obra.</p> | 22 |  |
| | Control a Establecimientos de Comercio | <p>Con base al artículo 92 de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se han llevado a cabo por parte de las inspecciones de policía las acciones tendientes a imponer la suspensión definitiva de actividades económicas que no cumplen con los requisitos para su</p> | 10 |  |

Ruta de
atención de
bienestar
animal


funcionamiento, por lo cual se ha recuperado la tranquilidad y convivencia en sectores como Asturias y Cabecera, a través de estas medidas.

Teniendo en cuenta los comportamientos que afectan la convivencia, la tenencia de los animales influye en la armonía entre la comunidad, por lo cual la Ley 1801 de 2016 contempló algunos comportamientos y dio ciertas facultades a los inspectores de policía, los cuales se complementan con la Ley 1774 de 2016 y la Ley 89 de 1989, en los temas referentes al maltrato animal. Para lo cual, existe la ruta de atención inmediata de bienestar animal, que está compuesta por médico veterinario de Secretaría de Salud y Ambiente, Policía Ambiental, Personería de Bucaramanga e Inspector de Policía, los cuales semanalmente realizan seguimiento a denuncias, atienden

84



| | | | | |
|--|---|--|-----------|---|
| | | <p>casos reportados y protegen a los animales que habitan el municipio, con o sin dueño.</p> | | |
| | <p>Capacitaciones orientadas hacia los inspectores de policía</p> | <p>Desde la administración municipal y la Secretaría del Interior se organizó capacitación para los Inspectores sobre Rol de los alcaldes en la protección al consumidor, facultades Administrativas, Definición de proceso administrativo sancionatorio y Diagrama procedimiento administrativo Sancionatorio, Capacitación liderada por la Superintendencia de Industria y comercio y la Red Nacional de Protección al consumidor.</p> | <p>1</p> |  |
| | <p>Mesas de trabajo con el Grupo RIMB Secretaría de Planeación</p> | <p>En el I Trimestre de 2024, realizamos mesas de trabajo con la Secretaría de Planeación, Secretaria de Salud, Policía Nacional, con el fin de solventar dudas y asimismo, trabajar de manera articulada en el control urbanístico de la ciudad y el desarrollo de actividades comerciales de acuerdo al cumplimiento del uso de suelo – POT.</p> | <p>10</p> |  |

| | | | | |
|--|---------------------------------------|---|---|---|
| | Estrategia Inspector al Corregimiento | Se realizó jornada de socialización con líderes, ediles y comunidad, del corregimiento No 2 | 1 |  |
| | TOTAL | | | 128 |

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|---|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 241 | Crear y mantener 1 observatorio de convivencia y seguridad ciudadana. | \$120.000.000 | \$37.600.000 | 31% |
| 242 | Desarrollar e implementar 1 protocolo para la coordinación de acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica | \$64.860.000 | \$38.440.000 | 59% |

META 241: OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

El **OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA PARA LA TRANQUILIDAD CIUDADANA**, ha venido avanzado en un proceso de desarrollo y consolidación, que hoy constituye un elemento central para la gestión territorial de la seguridad y convivencia ciudadana de Bucaramanga, con una proyección de desarrollo innovador dentro de la ciencia de datos e integración de diferentes procesos misionales propios de la convivencia como la actividad de los gestores de convivencia, la seguridad y justicia administrativa de las Inspecciones de policía, comisarías de familia y programas de conciliación dentro de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que se proyectan sumar a las capacidades actuales.

La alcaldía de Bucaramanga, en el marco del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Ciudad de Oportunidades” en desarrollo de la **Meta 241 que estableció crear y mantener el observatorio de convivencia y seguridad ciudadana**, ha venido avanzando desde una arquitectura de trabajo con liderazgo de la Alcaldía y en sinergia interinstitucional, en temas vitales para el presente y futuro de la Ciudad sobre aspectos que adquieren una relación directa con la Seguridad y Convivencia ciudadana y que hoy por su importancia estratégica, se constituyen en patrimonios y legados de continuidad en la gestión administrativa y operativa funcional para Bucaramanga.

Meta 242: Desarrollar e implementar un protocolo para la coordinación de acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica.

La garantía del derecho fundamental a la protesta social es la garantía de los derechos humanos a la salud, dignidad humana, libertad de locomoción, libertad de pensamiento, libertad de reunión, oposición, participación política, control y demás que le son conexos. La administración municipal se caracteriza por el respeto a quienes se manifiestan y a quienes deciden no hacerlo, garantizando desde su marco misional y funcional su normal y pacífico desarrollo.

La administración municipal, en observancia del Decreto Municipal 0211 de 2021, ha desarrollado diferentes acciones para salvaguardar el derecho a la manifestación, el acompañamiento institucional es previo, concomitante y posterior; para este informe se presenta un consolidado de las acciones desarrolladas, así como información desagregada de acuerdo con las actividades desarrolladas:

- Las mesas de coordinación son instancias creadas por los decretos mencionados, en que la institucionalidad, los convocantes a jornadas de movilización y en algunos casos la Comisión de Verificación, participan de forma asertiva para conocer la forma en que se desarrollarán las jornadas de protesta, coordinar las medidas logísticas pertinentes y emitir sugerencias y/o peticiones para que se garantice el derecho a la manifestación pacífica
- Los Puestos de Mando Unificado, son instancias concomitantes al desarrollo de las jornadas de protesta, en los mismos se toman decisiones con relación a la garantía del derecho a la manifestación pública; así como, decisiones en pro de la seguridad y convivencia; En el trimestre Enero – Marzo se han realizado y participado en 13 Puestos de Mando Unificado
- Acompañamientos in situ a las jornadas de protesta

Debe destacarse que las jornadas de protesta que se han desarrollado en el primer trimestre de la presente anualidad han sido de carácter pacífico, sin presentar alteraciones al orden público; solo en una de las jornadas de protesta desarrolladas en el municipio se ha dado intervención por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga con la imposición de 4 comparendos por consumo de sustancias estupefacientes en parques, bajo cumplimiento del Decreto municipal 007 de 2024, así como se ha conducido una (01) persona para interposición de comparendo; de este modo se puede afirmar que la implementación del protocolo para la garantía de este derecho ha sido efectivo, no se han presentado muertos o heridos de alta complejidad, protegiéndose de este modo el derecho a la vida, la salud y en general los derechos humanos.

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|--|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 244 | Mantener la casa de justicia como espacio de atención y descongestión de los servicios de justicia garantizando la asesoría de las personas que solicitan el servicio. | \$51.000.000 | \$22.400.000 | 44% |

Teniendo en cuenta que las Casas de Justicia, se describen como un centro interinstitucional de atención, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. En la actualidad la casa de Justicia de Bucaramanga cuenta con la articulación de las siguientes entidades del orden nacional y local:

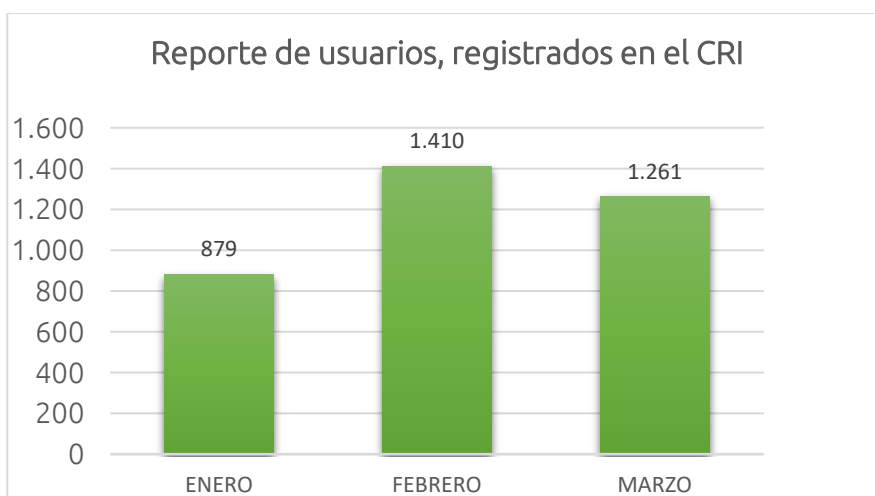
- Coordinación Programa Casa de Justicia-Secretaría del Interior.
- Centro de Recepción de Información CRI
- Ludoteca
- Registraduría Auxiliar del Norte.
- Inspección de Policía Urbana.
- Dos Comisaria de Familia y grupo Interdisciplinario.
- Policía Metropolitana – Oficina de prevención y Educación Ciudadana.
- Juzgado 1 Civil Municipal de pequeñas causas y competencias múltiples.
- Juzgado 2 Civil Municipal de pequeñas causas y competencias múltiples.
- Fiscalía 04 Querrellables.
- Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas.
- Articulación con la sociedad colombiana de escultismo grupo Scout 18 Baden Powell
- Curso de cuerdas frotadas, iniciación musical, teatro, artes visuales y muralismo.

Así mismo, es importante mencionar, que para el desarrollo de las actividades del Programa de Casa de Justicia nos enfocamos en las líneas estratégicas del programa, las cuales a continuación se mencionan:



- a) Línea estratégica de derechos humanos.
- b) Línea estratégica de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- c) Línea estratégica de prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia.
- d) Línea estratégica de jornadas móviles de acceso a la justicia.
- e) Línea estratégica de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.
- f) Línea estratégica de fortalecimiento institucional.
- g) Línea de componente étnico en la política pública de acceso a la justicia.






A continuación, se evidencia el contexto e impacto que se genera a través del registro del Centro de Recepción e información (CRI); el cual, hasta la fecha del 2024, brinda el acumulado de usuarios registrados y atendidos por las distintas dependencias de La Casa de Justicia; durante dicha atención, se registra los datos






básicos del usuario, analiza y clasifica el motivo de la consulta, y se realiza la respectiva orientación y remisión a la entidad competente para atender la solicitud.











MATRIZ DE ACCIONES RELEVANTES

| ENFOQUE | Actividades | Descripción | Total, de veces realizada | Evidencia |
|--|--|--|---------------------------|---|
| Línea estratégica de derechos humanos. | Taller Nacional sobre la política integral migratoria en contexto de la elaboración de planes de desarrollos territoriales y el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana | Participamos en el taller sobre política Integral Migratoria, con el objetivo de contribuir a robustecer la formulación de planes de desarrollo territorial PDT de seguridad y convivencia ciudadana PISCC y de manera muy particular para brindar orientaciones en todo lo relacionado con la prevención y atención de los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes. | 1 |  |
| | Atención de la Casa del Consumidor | Durante la jornada BGA concilia, se brindó socialización a los ciudadanos sobre la red de protección de derechos del consumidor, (garantía legal, garantía suplementaria) así como los mecanismos de reclamación que se pueden realizar ante los establecimientos comerciales. | 1 |  |
| | TOTAL | | | 2 |




| ENFOQUE | Actividades | Descripción | Total, de veces realizada | Evidencia |
|---|---|---|---------------------------|--|
| <p>Línea estratégica de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.</p> | <p>El valor de la familia</p> <p>Me Libro de armas</p> | <p>Actividad articulada con la Iglesia del Nazareno del barrio la Juventud con el fin de promover el valor de la familia como el seno de la sociedad y la importancia de desempeñar funciones en la formación sobre todo en el tejido social de las familias del norte de la ciudad.</p> | <p>1</p> |  |
| | <p>Articulación Modalidad Familiar ICBF</p> <p>Atención madres gestantes, niños y niñas en edad de Primera Infancia</p> | <p>El programa de Modalidad Familiar llevó a cabo en las instalaciones de la Casa de Justicia, encuentro con usuarias del programa FAMI, madres gestantes y lactantes, desarrollando actividades preventivas y de promoción de la salud y hábitos saludables en la primera infancia; incentivando la participación y el ejercicio de la ciudadanía, desde el rol de cuidadoras, favoreciendo el desarrollo integral de los niños y las niñas e incentivando una maternidad responsable y amorosa.</p> | <p>6</p> |    |
| | <p>Mesa técnica articulación con EMA</p> | <p>Se realiza mesa técnica con la coordinación del programa de extensión de la Escuela Municipal de Artes y docentes encargados, con el objetivo de coordinar todo lo referente a la oferta artística que se promocionará con la población del norte en las instalaciones de la Casa de Justicia. Es por ello, que se definen</p> | <p>1</p> |  |


| | | | | |
|--|--|---|-----------|--|
| | | horarios, población a intervenir y demás ítems a tener en cuenta. | | |
| | Arte y cultura Curso Artes Visuales y muralismo Población NNA | Oferta del curso de artes visuales y muralismo en las instalaciones de la Casa de Justicia, oferta dirigida a los NNA de la comuna 1 y 2 de Bucaramanga. | 2 |  |
| | Arte y cultura Curso teatro Población NNA | Brindamos a los NNA de las comunidades aledañas experiencias de formación artística con el curso de teatro; espacio en donde los participantes pueden hacer manejo de emociones, ejercicios de expresión corporal para el fomento de las habilidades sociales y disciplina y pasión desde el buen uso del tiempo libre. Articulación Escuela Municipal de Artes. | 1 |   |
| | Convivencia ciudadana Me Libro de Armas | A través de la articulación con la Sociedad Colombiana de Escultismo, grupo Scout 18 Baden Powell, se desarrollan en la Casa de Justicia, actividades preventivas y comunitarias dirigidas a jóvenes y adolescentes, entre sus objetivos pedagógicos, brindar alternativas sanas y productivas para el buen uso del tiempo libre. | 6 |   |
| | | TOTAL | 17 | |

| ENFOQUE | Actividades | Descripción | Total, de veces realizada | Evidencia |
|---|---|--|---------------------------|--|
| <p>Línea estratégica de prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia.</p> | <p>Articulación Centro Integral de la Mujer</p> | <p>Articulamos la oferta con el Centro Integral de la Mujer para la prevención y atención de violencias a los usuarios participantes en la jornada de conciliación.</p> | <p>1</p> |  |
| | <p>Conmemoración día de la mujer</p> | <p>A través de la dramatización, se representó en participación de la comunidad, la historia del 8 de marzo de 1878, fecha conmemorativa en pro de los derechos de las mujeres. Así mismo, en articulación con la Comisaría de Familia, se socializaron los tipos de violencia y la ruta de atención y prevención. Generando en el encuentro la promoción del bienestar físico, emocional y social tanto en las mujeres participantes como en los hombres acompañantes, construyendo una sociedad equitativa.</p> | <p>1</p> |   |
| | <p>Ruta metropolitana de esclarecimiento de violencia basadas en genero</p> | <p>Participación de la Casa de Justicia, con el objetivo de promocionar y articular los servicios en el marco de derechos humanos para niños, niñas, adolescentes y adultos, que requieran acompañamiento y orientación, promocionando los métodos de resolución de conflictos.</p> | <p>1</p> |   |

| | | | | |
|---------------------|--|---|----------|---|
| | <p>Acompañamiento psicológico contención emocional Programa BGA concilia</p> | <p>Se realiza acompañamiento psicológico al efectuar contención emocional donde se implementó medidas y herramientas para tranquilizar a las usuarias ante la crisis emocional en la jornada BGA concilia garantizando un espacio seguro ante los eventos de ansiedad, estrés, depresión identificando las necesidades y detonantes de vivencias y experiencias de las historias de vida de las beneficiarias, logrando realizar 5 acompañamientos de contención emocional en la jornada.</p> | <p>6</p> |   |
| | <p>Reunión de articulación con las Hermanas de la Caridad de Santa Ana en acompañamiento con el Programa Casa de Justicia</p> | <p>Se articuló la oferta preventiva con las Hermanas de la Caridad de Santa Ana donde se efectuó una reunión formal para apoyar y concretar actividades preventivas con los grupos de madres y adultos mayores en el fortalecimiento de crianza respetuosa, resolución de conflictos, autoestima, empoderamiento, proyecto de vida, violencia.</p> | <p>1</p> |  |
| <p>TOTAL</p> | | <p>10</p> | | |

| ENFOQUE | Actividades | Descripción | Total, de veces realizada | Evidencia |
|--|---|--|---------------------------|--|
| <p>Línea estratégica de fortalecimiento institucional.</p> | <p>Socialización en medio radial de la oferta institucional</p> | <p>Socializamos la oferta institucional y la Jornada de Conciliación, en medios de comunicación radial, con el fin de llegar a cada rincón de la ciudadanía, en especial a la población en condición de mayor vulnerabilidad y en quienes registran altos índices de conflictividad.</p> | <p>1</p> |  |
| | <p>Encuentro institucional con JAC comuna 2</p> | <p>Participación en el encuentro entre integrantes de Junta de Acción Comunal de la comuna 2 y Alcalde de Bucaramanga, señor alcalde, Jaime Andrés Beltrán, escuchando las principales problemáticas del territorio, y brindando alternativas de solución a estas. Enfatizando la importancia del componente social, emocional y espiritual para llevar a cabo la transformación integral de los escenarios y situaciones que representan peligro para las familias y la sociedad, e invitando al trabajo articulado entre instituciones y comunidad, especialmente para fortalecer el componente humano en la ciudad.</p> | <p>1</p> |   |

| | | | | |
|--|--|---|----------|--|
| | <p>Capacitación Casa del Consumidor</p> | <p>Previa articulación se realizó jornada de orientación dirigida por la Casa del Consumidor a las diferentes instituciones participantes en las jornadas de conciliación, con el propósito de afianzar el conocimiento en derechos al consumidor para brindar mayor orientación a los usuarios.</p> | <p>1</p> |  |
| | <p>Socialización con la comunidad educativa acerca de la oferta artística y cultural, dirigida a la población infantil</p> <p>“Cursos de la Escuela Municipal de Arte”</p> | <p>Se hace acercamiento directo con estudiantes y docentes de la Escuela Promoción Social del Norte en socialización de los cursos de teatro, danzas, cuerdas frotadas, pintura e iniciación musical, con el fin de que la población pueda recibir los múltiples beneficios que ofrecemos con esta articulación. Así mismo, se socializa la oferta institucional y los servicios ofrecidos por las entidades instaladas en la Casa de Justicia.</p> | <p>1</p> |   |

| | | | | |
|--------------|--------------------------------------|---|---|--|
| | <p>Reparaciones locativas</p> | <p>A través de gestiones previas con la oficina correspondiente a la solicitud, se realizaron las siguientes reparaciones locativas en las instalaciones de la Casa de Justicia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico y revisión de redes de internet - Revisión redes de gas - Lavado de tanque de almacenamiento - Instalación de reja - Arreglos de vidrios - Jornadas de limpieza y aseo - Mantenimiento a la caja de distribución de aguas negras | 7 |  |
| TOTAL | | 11 | | |

RESULTADOS E IMPACTOS

- Logramos la atención de **3.550 ciudadanos**, incidiendo en el acceso a la justicia a través de los diferentes servicios que presta la Casa de Justicia.
- **Incidimos en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes** a través de los métodos alternativos de solución de conflictos, promoviendo la garantía de derechos, mediante el acceso ágil, fácil y gratuito, en unos de los temas más frecuentes a conciliar: **la fijación de la cuota alimentaria**, lo que repercute en acuerdos para el beneficio del desarrollo integral de los menores.
- A través de la articulación con la Escuela Municipal de Artes (Artes visuales y muralismo; teatro; danzas; cuerdas frotadas e iniciación musical) y, la Sociedad Colombiana de Escultismo, grupo Scout 18 Baden Powell, **generamos 5 alternativas formativas para el buen uso del tiempo libre a niños, niñas, jóvenes y adolescentes**, de tal manera que estos espacios se conviertan a su vez, en entornos protectores y herramientas psicoemocionales para afrontar la vida desde la resiliencia, el uso del arte, la cultura, el diálogo y la convivencia pacífica.
- Se logró el impacto de niños, niñas y adolescentes a través de la promoción y divulgación de los **mecanismos alternativos de resolución de conflictos**, dónde se enfocó principalmente en el fortalecimiento de las habilidades de

comunicación asertiva beneficiando la expresión de emociones, necesidades y opiniones para el bienestar personal y social de los ciudadanos.

- A partir de la pedagogía ciudadana y los escenarios culturales, **logramos impactar a 60 personas mayores, integrantes del grupo Rayito de Luz**, con bienestar físico, emocional y social, generando alternativas del tiempo libre, aprendizaje significativo, disfrute y goce de su diario vivir.
- **Desde el área de psicología del programa Casa de Justicia, se logró fortalecer la atención de salud mental** de las usuarias en el ejercicio de contención emocional brindando acompañamiento y herramientas ante situaciones de crisis, beneficiando en el desarrollo y promoción de las relaciones interpersonales, comunicaciones asertivas, empatía y afrontamiento ante eventos que causan estrés, ansiedad y depresión.
- A través de la gestión con la oficina de bienes y servicios, **incidimos en la Casa de Justicia, a través de reparaciones locativas** y gestiones administrativas que conlleven a armonizar las instalaciones, ofreciendo así, un espacio agradable para la atención integral a la ciudadanía.

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|--|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 245 | Mantener y fortalecer la prestación integral del servicio en las 3 comisarías de familia para prevenir la violencia intrafamiliar. | \$323.880.000 | \$103.520.000 | 32% |

Las **Comisarías de Familia** se visibilizan en la atención integral y protección a todos los usuarios, garantizando, reestableciendo y reparando los derechos de los miembros de la familia que han sido Víctima de Violencia Intrafamiliar, es por esto, que las Comisarias de Familia de Bucaramanga han garantizado de manera ininterrumpida el servicio las 24 horas los siete días a toda la comunidad, impactando y protegiendo la vida incluso del área metropolitana, debido a que es la única Comisaria de Familia que brinda atención permanente, los siete días de la semana, siendo la Comisaria de la Joya la más solicitada por su flexibilidad horaria y la atención de calidad que la misma presta.

La comisaria de Familia de Bucaramanga cuenta actualmente con ocho (8) turnos distribuidos, en tres (3) sedes distintas las cuales se encuentran estratégicamente ubicadas en la ciudad en aras de garantizar el acceso a toda la población brindando funcionamiento de la siguiente manera:

- Sede la Joya:** ubicada en la calle 39 No. 4-36 del barrio la Joya, la cual brinda atención las 24 horas los siete días de la semana, garantizando de esta manera el acceso al servicio de manera continua y permanente. Es importante advertir que en esta sede funcionan 4 turnos (turno 1, turno 2, turno 3 y turno 4), es decir, cuatro Comisarios los cuales prestan servicios de 12 horas, turnándose el día y la noche de 6 a.m. a 6 p.m.
- Sede Oriente:** se ubicada en el kilómetro 2 vía Pamplona, antiguo restaurante Corcovado. Esta sede de comisaria de Familia cuenta con dos (2) turnos de Comisarios de familia (turno 5 y turno 6), quienes están en capacidad de recibir y responder a los casos que de acuerdo con su competencia son atendidos en la sede, en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes,

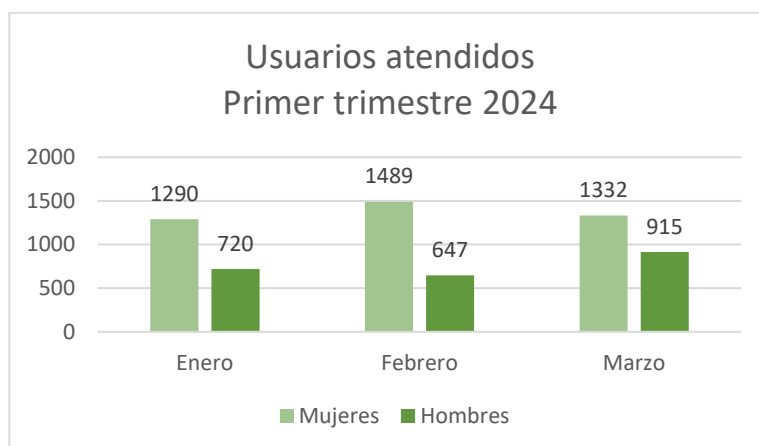
garantizando el acceso al servicio a los habitantes del sector y la comunidad en general, inclusive la población con necesidades especiales de movilidad.

- c) **Sede Norte:** ubicada en la calle 7N # 19 – 19 Casa Justicia barrió la Juventud. Esta sede tiene dos (2) turnos de Comisarios de familia (turno 7 y turno 8), disponible para responder a todos los requerimientos por parte de la comunidad que denuncia los casos de violencia intrafamiliar y de género que llegan en el horario de atención, de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes, con el objetivo de brindar acceso a los habitantes del sector y a la comunidad en general, inclusive la población con necesidades especiales de movilidad.

De acuerdo con la importante función que cumplen las Comisarias de Familia en el territorio en la solución de conflictos, garantía de derechos y protección, en el primer trimestre el año 2024 la Secretaria del Interior desde la dependencia de **Comisarías de Familia ha brindado atención a 6393 usuarios** y usuarias que acuden a nuestras tres (3) Comisarías de Familia que se acercan a realizar diferentes consultas y/o realizar denuncias.

CIFRAS DE ATENCIÓN 2024

Es importante resaltar que en el primer trimestre (enero, febrero, marzo) del año 2024 se han atendido un total de 6393 personas, de las cuales 4111 han sido mujeres y 2282 han sido hombres.



De los usuarios atendidos a la fecha, se evidencia que en enero 1290 fueron mujeres y 720 hombres, en el mes de febrero 1489 fueron mujeres y 647 hombres, respecto al mes de marzo 1332 fueron mujeres y 915 hombres; con un total de atenciones en enero de 2010 usuarios, 2136 en febrero y 2247 en marzo. Lo anterior denota que, del total de usuarios atendidos en lo corrido del 2024, aproximadamente el doble de estas atenciones es a mujeres; también se evidencia que en comparación con el año inmediatamente anterior (2023) los tres meses incrementaron la cantidad de usuarios atendidos.

Es de acotar que en la Comisaria de Familia se realizan atenciones a usuarios en diferentes temas como: asesorías, denuncias VIF, denuncias VBG, Verificaciones de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), Verificaciones de Derechos de adultos mayores, Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos (PARD) a NNA, Autorización de Títulos por alimentos a través del Banco Agrario.

Denuncias por violencia intrafamiliar (vif) y violencias basdas en genero (vbg)

En los meses de enero, febrero y marzo del 2024, las atenciones a usuarios y usuarias atendidos por violencia intrafamiliar ha sido la siguiente:

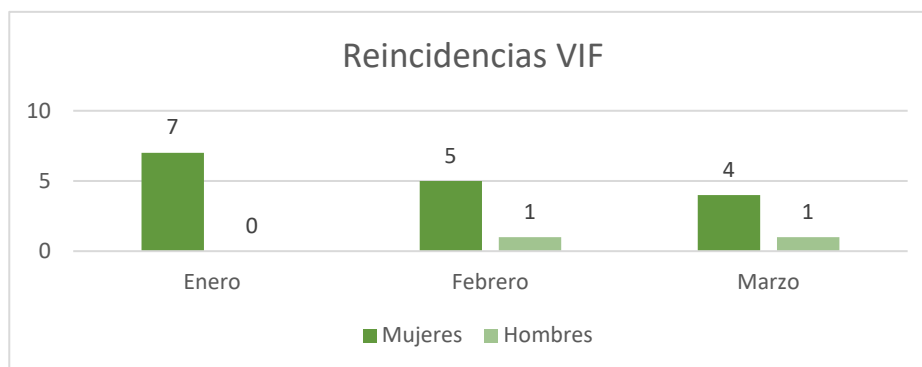


Se evidencia que en lo corrido del mes de enero se recibió un total de 109, en febrero 112 y en marzo 73 denuncias por VIF, lo anterior denota que en el primer trimestre del 2024 se han recibido **294 denuncias por Violencia Intrafamiliar (VIF)**.

Se relaciona en el siguiente cuadro la población en condiciones vulnerables, a quienes se les apertura denuncia de VIF.

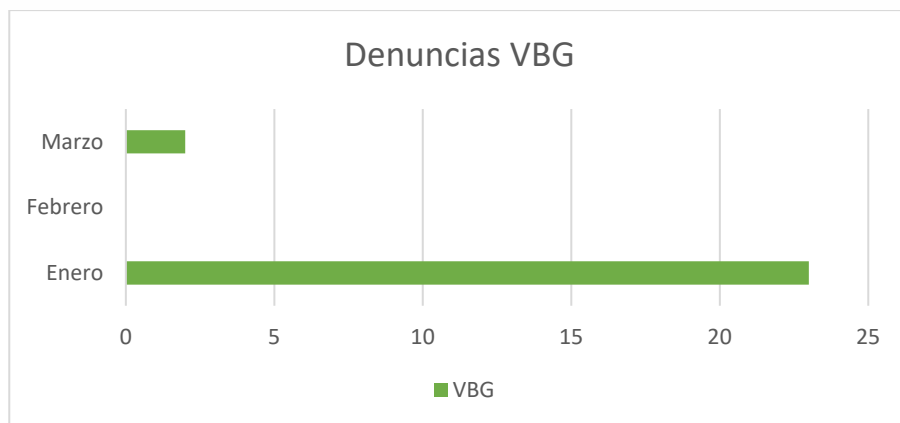
| MES | VIOLENCIA CONTRA EL ADULTO MAYOR | POBLACIÓN MIGRANTE O REFUGIADA | VICTIMAS LGBTIQ+ |
|--------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------|
| Enero | 16 | 8 | 1 |
| Febrero | 9 | 7 | 0 |
| Marzo | 8 | 10 | 1 |
| TOTAL | 33 | 25 | 2 |

La Comisaría de Familia también recibe de reincidencias por nuevos hechos de Violencia intrafamiliar cuando ya existe una denuncia previa, a continuación, se establece la cantidad de reincidencias recibidas en cada mes del primer trimestre del 2024.



Se identifica que en lo corrido del primer trimestre del año 2024 se han recibido 18 reincidencias, 7 en el mes de enero, 6 en el mes de febrero y 5 en el mes de marzo.

Por otra parte, y respecto a las denuncias por Violencias Basadas en Género se evidencia que en lo corrido del primer trimestre del 2024 se han recibido **25 denuncias VBG**, de las cuales en el mes de enero se recibieron 23, en febrero 0 y en marzo 2.



Restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes

Se evidencia que las cifras de Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos (PARD) aperturado en lo corrido del año 2024, son las siguientes:

| PROCESOS DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS | Mes | Total PARD | PARD en Niñas | PARD en Niños |
|---|---------|------------|---------------|---------------|
| | ENERO | 93 | 60 | 33 |
| | FEBRERO | 79 | 46 | 33 |
| | MARZO | 86 | 40 | 46 |
| | TOTAL | 258 | 146 | 112 |

Teniendo en cuenta que en el primer trimestre del año 2023 se apertura 241 PARD y en los meses enero, febrero y marzo del 2024 se apertura 258 PARD, se identifica que se han **presentado un incremento de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos** a partir del trabajo de las Comisarias de Familia en la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Capacitaciones brindadas, recibidas y participación en escenarios importantes.

Participación en el "CÓDIGO ROSA"

Las Comisarías de Familia se encuentran activas las 24 horas del día y los 7 días de la semana en el grupo de whatsapp llamada "CODIGO ROSA", el cual fue creado para dar un trámite ágil a situaciones que requieren la mayor atención posible, allí se encuentran los principales actores dentro de las diferentes rutas como **Salud, Policía Nacional, ICBF, Fiscalía General de la Nación, Personería, Defensoría, Secretario de Desarrollo Social, Secretaria del Interior, Subsecretario de Interior, Coordinadora de Mujer y Equidad de Género**, entre otras, en donde se trabaja mancomunadamente por brindar una atención óptima, oportuna y de calidad a todos los casos allí expuestos.

Se agrega que desde la Comisaría de Familia y en Articulación con la Asesora de Mujer y Género del Municipio, se realizaron ajustes para la estrategia del **CODIGO ROSA** y se hizo un relanzamiento donde se sensibilizo a las entidades que hacen parte del mismo y se firmó un pacto de compromiso.



 Parque San Pio

Reuniones con Equipos Interdisciplinarios y Comisarios de Familia

El equipo de las Comisarías de Familia ha recibido capacitaciones para establecer lineamientos de trabajo y poder optimizar el mismo; en estas se ha estado revisando unas circules próximas a publicar con temas como:

- Territorialidad de atención en las sedes de las Comisarias de Familia.
- Importancia de mantener los teléfonos de las Comisarias de Familia activos y con atención requerida bajo lo establecido por la ley 2126 del 2021.
- Organización en el reparto.
- Humanización en la atención y los servicios.
- La importancia de generar los Títulos con el Banco Agrario.

Profesionales de la comisaria de familia

Para toda la oferta presentada por Comisarias de Familia, la prestación del servicio y el seguimiento a los diferentes procesos, las Comisarías de Familia cuentan con un equipo interdisciplinario conformado de la siguiente manera:

| Comisarias | Psicólogas | Trabajadoras sociales | Abogados de apoyo | Auxiliares administrativos | Abogado en Función de Comisarios |
|--------------|------------|-----------------------|-------------------|----------------------------|----------------------------------|
| La Joya | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Oriente | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Norte | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Total | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |


| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|---|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 246 | Formular e implementar 1 estrategia de promoción comunitaria de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y aplicación de la justicia restaurativa. | \$57.000.000 | \$24.000.000 | 42% |


A través del siguiente cuadro se estará evidenciando el impacto logrado en los diferentes barrios de Bucaramanga, los cuales fueron priorizados en los polígonos de riesgo por la Secretaría del Interior, llevando de esta manera, los mecanismos alternativos de solución de conflictos; adicionalmente estos recorridos son espacios de caracterización para identificar las problemáticas más frecuentes que presenta la comunidad, toda vez, que realizamos el ejercicio de llegar hasta la puerta de sus hogares brindando herramientas jurídicas, para la solución pacífica de sus conflictos.


| SOCIALIZACIÓN ESTRATEGIA BGA CONCILIA | | |
|---------------------------------------|---|-----------------------------------|
| COMUNA – CORREGIMIENTO | BARRIOS – VEREDAS – ASENTAMIENTOS (Impactados en la comuna) | IMPACTO (No. Personas impactadas) |
| Comuna 1 | Café Madrid, La playita | 200 |

Así mismo, a continuación, se refleja, el impacto que hemos tenido en la comunidad a través de las audiencias de conciliación satisfactorias.

| JORNADAS DE CONCILIACIÓN 2024 | | |
|-------------------------------|--------------|-------------------|
| LUGAR | FECHA | Nº Conciliaciones |
| Comuna 2, Casa de Justicia | 16 - 02 - 24 | 31 casos |
| Comuna 2, Casa de Justicia | 19 - 03 - 24 | 43 mediaciones |
| | 20 - 03 - 24 | 29 conciliaciones |
| TOTAL | | 103 CASOS |

| ENFOQUE | Actividades | Descripción | Total, de veces realizada | Evidencia |
|--|------------------------|---|---------------------------|--|
| Línea estratégica de jornadas móviles de acceso a la justicia. | Recorrido BGA Concilia | Campaña pedagógica de orientación para el uso de los Métodos de Resolución de Conflictos, como primera opción al momento de dirimir las controversias entre la comunidad y entre integrantes de un mismo hogar. | 1 |  |
| | TOTAL | | 1 | |

| ENFOQUE | Actividades | Descripción | Total, de veces realizada | Evidencia |
|--|------------------------------|---|---------------------------|---|
| Línea estratégica de mecanismos alternativos de solución de conflictos | Jornada de atención jurídica | En articulación con la Universidad Santo Tomás y la Universidad Cooperativa de Colombia, se ofreció atención jurídica y orientación psicológica promocionando así, los métodos de resolución de conflictos y el acceso a la justicia. | 3 |  |

| | | | | |
|---------------------|------------------------------------|---|-----------------|--|
| | <p>Jornada BGA Concilia</p> | <p>Jornada de Conciliación, mediante esta jornada, se le ofreció a la comunidad bumanguesa nuevos espacios para la solución pacífica de sus conflictos de una manera ágil, fácil y gratuita, buscando promover la democracia participativa y contribuir al mejoramiento de la convivencia ciudadana a través de los métodos alternativos de resolución de conflictos, logrando realizar 103 audiencias satisfactorias.</p> | <p>3</p> |  |
| <p>TOTAL</p> | | | <p>6</p> | |

RESULTADOS E IMPACTO OBTENIDOS

- De acuerdo con los recorridos de sensibilización y/o socialización **se logró abordar a la comunidad del barrio Café Madrid y el asentamiento la Playita** con quienes se compartió los MASC, en atención a los altos índices de intolerancia e inseguridad.
- Logramos la articulación de la academia “Universidad Cooperativa de Colombia; Universidad Santo Tomás” con la institucionalidad con el fin de sumar esfuerzos y contribuir con el acceso a la justicia a la comunidad vulnerable.
- Contribuimos con la descongestión judicial, logrando resolver hasta la fecha **103 casos**, evitando acudir a la vía ordinaria y contribuyendo a la convivencia pacífica.

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|--|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 262 | Formular e implementar 1 plan de acción con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. | \$20.000.000 | - | - |

Durante el primer trimestre del 2024 se realizaron en articulación con la Agencia para la reincorporación y la normalización reuniones a fin de socializar los objetivos misionales y estratégicos de la ARN, dentro de esta socialización se expuso la estrategia de la agenda territorial comunitaria priorizando la comuna 1 sector los colorados y barrios aledaños, siendo este un lugar identificado de gran afluencia con población para la reincorporación en donde las dinámicas de exclusión y desigualdad demandan acciones para restaurar el tejido social.

Consecuentemente producto de estos encuentros se direcciona a generar nuevos espacios interinstitucionales aunando esfuerzos para poder implementar una estrategia asertiva y que cumpla con los objetivos propios de la población, fortaleciendo acciones para la protección y promoción de la inclusión en la vida civil dirigidas a la población en reincorporación y reintegración, así como el apoyo a las agendas territoriales, la prevención de las estigmatización y promoción de la reconciliación.

| | Actividades | Descripción |
|--|--|--|
| ENFOQUE Elaboración de acciones con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN | Acercamiento y socialización de los programas con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. | En articulación con la secretaria del interior y ARN se realiza reunión el día 13 de marzo del 2024 a fin de generar enlaces en algunos sectores del municipio con población focalizada contribuyendo en el diseño y ejecución de acciones para el plan de acción en vigencia, producto de este encuentro se generan compromisos por las dos partes. |
| | Convocatoria interdisciplinaria | 19 de marzo del 2024 se realiza a través de un oficio convocatoria interdisciplinaria a diferentes instituciones centralizadas y descentralizadas a fin de aunar y articular acciones para las agendas territoriales a población en proceso de reincorporación. |

Resultados:

- ✓ Se logró la articulación con la Agencia de reincorporación y la normalización para fortalecer las agendas territoriales del municipio.
- ✓ De acuerdo con los compromisos con ARN se logra realizar una convocatoria con entidades adscritas a la administración como el CAIV, La EMA, Inderbu y otras descentralizadas como SENA, entre otras para vincularse con su oferta en acciones para la población en reintegración, reincorporación y el desarrollo de la agenda Territorial.



| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|--|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 263 | Mantener la atención integral al 100% de la población adolescente en conflicto con la ley penal. | - | - | - |

El **Comité Departamental de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes** es liderado por la Gobernación de Santander, la Secretaría Técnica la ejerce el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Comité está integrado por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Barrancabermeja y San Gil, entre otras entidades más. Ahora bien, el objetivo del Comité es aunar y articular esfuerzos para lograr transformar la vida en protección, prevención y restablecimiento de los Derechos Humanos -DDHH de niños, niñas y adolescentes usuarios del sistema de responsabilidad penal adolescente.

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|---|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 264 | Desarrollar 4 iniciativas para la prevención de la trata de personas y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. | \$50.000.000 | - | - |

La **acción contra la trata de personas** sobre el cual se viene actuando y articulando esfuerzos desde el **Comité Municipal de lucha contra la trata de personas**. Se ha dispuesto el fortalecimiento de la caracterización de este fenómeno, a fin de poder enfrentarlo con acciones diferenciales. La SIJIN y DIJIN, han realizado investigaciones que comprometen nuestra jurisdicción y se les ha prestado el apoyo correspondiente. Nuevos fenómenos aparecen y exigen en este campo, el conocimiento, la preparación y estar a la vanguardia para enfrentarlos a la justicia.

| Nombre de la Actividad | Descripción | Evidencia |
|--|--|--|
| 1. Atención y Activación de la Ruta del Programa de Posibles Casos Trata De Personas | Al correo de Comité de trata de personas se reportaron 3 casos dentro del periodo de enero 2 al 23 de febrero del 2024, remitidos por la | Debido: que la ley 985 del 2005 informa sobre la privacidad y reserva del sumario referente a esta población de posibles casos de trata de personas, esto con el fin de no vulnerar los derechos |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>Fundación GIMFMM (Grupo migratorio sobre los flujos Migratorios sobre flujos Migratorios Migrantes de Venezuela). Se aplicaron los formatos de reporte de caso y Entrevista con el Fin de Activar la ruta y tomar decisiones y se analizaron los dos casos de posible trata de personas y se brindó la atención la atención mediata e inmediata.</p> | <p>humanos de estas personas y preservar sus vidas y protección a la intimidad y la identidad de la víctima.</p> |
| 2. PQRS | <p>Se respondieron 6 Pqrsd sobre Información de posibles casos de trata de personas y solicitud de información, sobre la gestión del periodo 2020-24</p> | <p>Se encuentran en la plataforma G.S.C (Gestión de Sistema de la Ciudadanía</p> |
| 4. Reunión y socialización de los proyectos y Estrategias del GIFMM. Oferta Institucional para la población Migrante (Trata de Personas) | <p>Desde la Secretaria de Desarrollo Social se realizó la socialización de los proyectos y estrategias de GIFMM, y oferta institucional para la población Migrante (Trata de Personas), y Refugiada y Acogida ubicada en el Municipio de Bucaramanga.</p> |  |
| 4. Reunión Mesa de Coordinación Migratoria | <p>Se realizó la identificación y/o concertación de desafíos, definición de apuestas y ejes de trabajo y el reconocimiento de los principales Sectores de trabajo respecto a la población Migrante (Trata de personas), Refugiada y/o retornada de Venezuela.</p> |  |
| 5. Atención y Activación de la Ruta del Programa de Posibles Casos Trata De Personas | <p>Al correo de Comité de trata de personas se reportaron 2 casos nuevos de dos mujeres venezolanas desaparecidas dentro del periodo 2 de Enero a 31 de marzo del 2024, remitidos por la Fundación GIMFMM (Grupo migratorio sobre los flujos Migratorios</p> | <p>Debido: que la ley 985 del 2005 informa sobre la privacidad y reserva del sumario referente a esta población de posibles casos de trata de personas, esto con el fin de no vulnerar los derechos humanos de estas personas y preservar sus vidas y protección a la intimidad y la identidad de la víctima.</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | sobre flujos Migratorios Migrantes de Venezuela). Se aplicaron los formatos de reporte de caso y Entrevista con el Fin de Activar la ruta y tomar decisiones y se analizaron | |
| 6. Asistencia a la Instalación de la Mesa Migratoria 2 reunión | Desde la Mesa técnica de Asuntos Migratorios coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social, se dio instalación de esta mesa en este periodo por parte del Sr Alcalde Dr JAIME ANDRES BELTRAN |  |

- En el periodo del 2 de Enero al 31 de Marzo nos remitieron 3 casos de posibles casos de trata de personas los cuales se atendieron y se aplicó el Formato de reporte caso y se realizó entrevista, y se les activo la Ruta de atención inmediata.
- El 5 de Abril se reportaron 2 casos de dos mujeres venezolanas desaparecidas, una de ellas desde Enero la Otra se desapareció el 13 de Marzo del 2023, se procedió con la Abogada Asesora del Programa de Trata de Personas Sol KATERINE MANTILLA, Se leyeron los casos y revisados, se procedió llamar a la Fiscal, DORALBA MARQUEZ PLATA Fiscalía seccional Santander integrante de la Mesa Técnica del Comité de trata de personas, para verificar si había denuncia, sobre estas dos mujeres Venezolanas desaparecidas

Atención a víctimas del conflicto armado

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|---|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 267 | Mantener la ayuda y atención humanitaria de emergencia y en transición al 100% de la población víctima del conflicto interno armado que cumpla con los requisitos de ley. | \$270.000.000 | \$100.567.074 | 37% |
| 270 | Mantener el Centro de Atención Integral a Víctimas del conflicto interno - CAIV. | \$372.000.000 | \$48.920.000 | 13% |

EL Municipio de Bucaramanga es el principal receptor de población víctima de desplazamiento forzado del Área Metropolitana, según datos de la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas con fecha de corte a 29 de febrero de 2024, se registraron **48.484** personas sujetas de atención, lo que ha representado

un gran esfuerzo por mantener la atención y asistencia a la población víctima de desplazamiento forzado que continúa llegando a nuestro municipio por dinámicas territoriales que han afectado principalmente a Departamentos como Arauca, Norte de Santander, Bolívar y algunos municipios hacia el norte del Departamento de Santander (Barrancabermeja, Puerto Wilches y Sabana de Torres)

Filtros de Búsqueda

Consulta por Dirección Territorial

Departamentos: SANTANDER

Municipio: BUCARAMANGA

Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio BUCARAMANGA - Fecha Corte 29/02/2024

| Hecho Victimizante | 13.435 VÍCTIMAS OCURRENCIA | 111.758 VÍCTIMAS DECLARACIÓN | 55.253 VÍCTIMAS UBICACIÓN | 48.484 SUJETOS DE ATENCIÓN | 14.900 EVENTOS |
|--------------------|----------------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------|
| Acto ... | 95 | 397 | 304 | 279 | 95 |
| Amenaza | 753 | 2.474 | 2.155 | 2.096 | 842 |
| Delit... | 44 | 380 | 186 | 180 | 44 |
| Desap... | 953 | 4.529 | 1.660 | 1.385 | 967 |
| Despl... | 8.236 | 88.715 | 49.546 | 43.737 | 8.343 |
| Homicidio | 3.843 | 21.325 | 7.332 | 6.303 | 3.910 |
| Minas... | 5 | 220 | 110 | 103 | 5 |
| Secuestro | 140 | 675 | 421 | 347 | 142 |
| Tortura | 18 | 177 | 85 | 77 | 18 |
| Vincu... | 46 | 192 | 69 | 67 | 46 |
| Aband... | 23 | 0 | 448 | 410 | 27 |
| Perdl... | 21 | 77 | 146 | 129 | 21 |
| Lesio... | 40 | 329 | 171 | 168 | 40 |
| Lesio... | 88 | 536 | 159 | 144 | 88 |
| Confinamiento | 0 | 0 | 71 | 71 | 0 |
| Sin informacion | 308 | 1 | 822 | 673 | 312 |



Estimado usuario, tenga en cuenta que... Por la naturaleza dinámica del Registro Único de Víctimas y debido a los procesos de depuración de la información, se generan cambios en las cifras presentadas a través del tiempo.

Fuente: Red Nacional de Información
Fecha Corte: jueves, 29 de febrero de 2024

La Atención a Víctimas del Conflicto Armado, así como la focalización de toda la oferta institucional se realiza a través del Plan de Atención Territorial – PAT, establecido, según los componentes de la PPV, así:

- Atención y Asistencia:** En este componente de la PPV la Secretaría del Interior da garantía a los derechos relacionados con Asistencia Funeraria, Asistencia Humanitaria Inmediata y Orientación de la población víctima.

Haciendo uso de los canales presenciales y no presenciales el Centro de Atención Integral a Víctimas en coordinación con la Unidad para las Víctimas ha mantenido la atención y orientación a la población víctima.

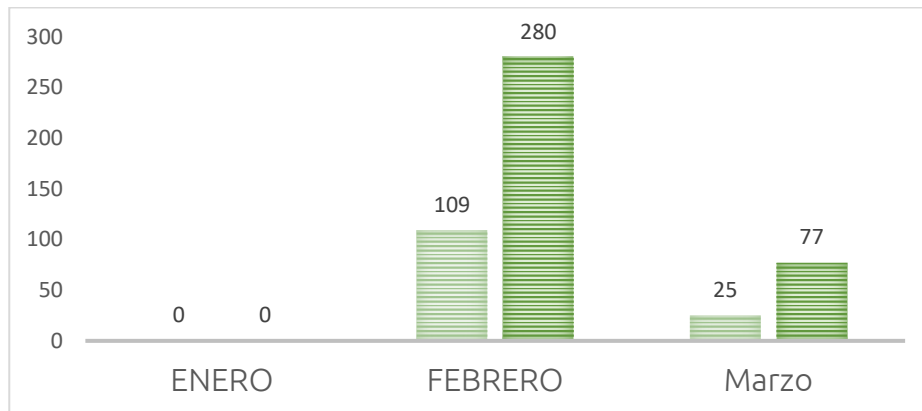
| ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL |
|------------------------|-------|---------|-------|-------|
| Personas | 104 | 261 | 150 | 515 |

Fuente: Información propia, Centro de Atención Integral a Víctimas

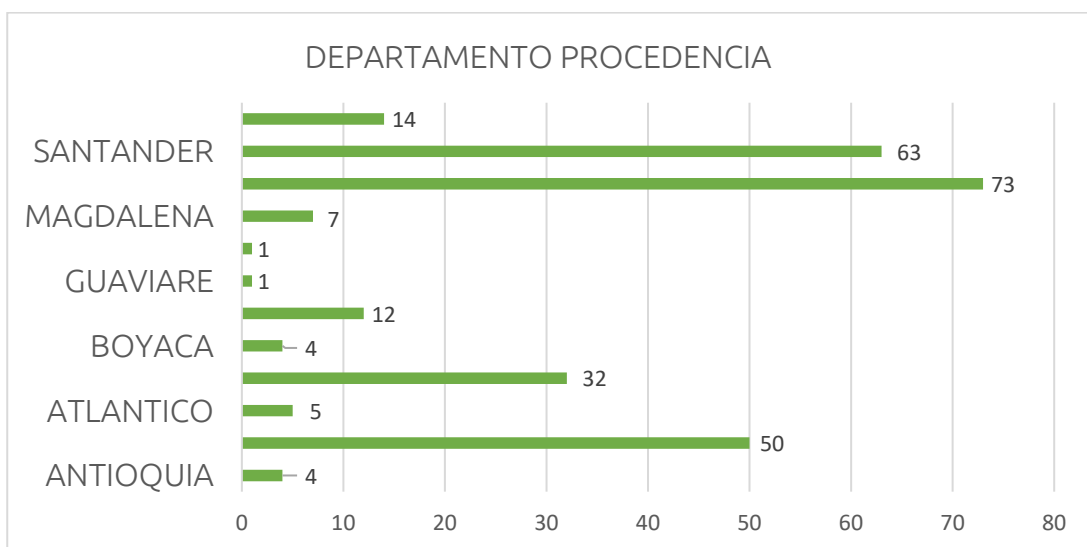
- El municipio recibió a **357 personas desplazadas**, la Secretaría del Interior a través del Centro de Atención Integral a Víctimas (CAIV) ha garantizado la atención humanitaria inmediata reconociendo auxilios económicos orientación y acompañamiento psicosocial a las familias que lo requieren.

| AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL |
|-----------------------------|-------|--------------|--------------|---------------|
| Resoluciones | 0 | 109 | 25 | 134 |
| Número de personas | | 280 | 77 | 357 |
| Ejecución | 0 | \$88.445.846 | \$21.661.804 | \$110.107.650 |

Fuente: Información propia, Centro de Atención Integral a Víctimas



Al analizar la dinámica del conflicto armado de los departamentos expulsores de población se identifica que el departamento con mayor índice de expulsión corresponde a Norte de Santander con 73 hechos de desplazamiento procedentes de los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Ocaña principalmente; por su parte, el Departamento de Santander de los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches y Rionegro. A pesar de la disminución en los índices del departamento de Arauca donde se reportan 50 hechos asociados a desplazamiento forzado.



Fuente: Información propia, Centro de Atención Integral a Víctimas




- Reparación integral.** Se conforma por las acciones relacionadas a la Rehabilitación Psicosocial, Retornos y Reubicación y seguimiento a fallos de restitución de tierras.


Se ha brindado acompañamiento psicosocial a **28 personas víctimas** del conflicto, de las cuales 14 mujeres, 14 hombres. Se han realizado atenciones de inmediatez con primeros auxilios psicológicos a las personas en crisis. Orientación, evaluación, diagnóstico y remisión en los casos que se consideren necesarios.

| ATENCIÓN PSICOSOCIAL | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL |
|----------------------|-------|---------|-------|-------|
| Personas | 14 | 42 | 28 | 84 |

Fuente: Información propia, Centro de Atención Integral a Víctimas

MATRIZ DE ACCIONES RELEVANTES

| COMPONENTE | Actividades | Descripción | Total de veces realizada | Evidencia |
|---|--|---|--------------------------|--|
| Conmemoración día internacional de las manos rojas | Taller Pedagógico: Ni uno más para la Guerra | Se realizó una actividad pedagógica con los representantes de los grados 6-11 y gestores de convivencia de la IE Los Colorados en conmemoración del día Internacional de las Manos Rojas que prohíbe el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes. | 1 |   |
| Diálogos territoriales para la reconciliación | Espacio de articulación institucional | Actividad de diálogo interinstitucional y comunitario en la que se identificaron las acciones de implementación Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria. | 1 |  |
| Reunión dialógica con la Mesa de Participación para la construcción del | Espacio de construcción participativa | El equipo técnico de la Secretaría de Planeación y proyectos de la Secretaría del | 1 | |

| | | | |
|----------------------------|--|--|---|
| <p>plan de desarrollo.</p> | | <p>Interior con acompañamiento de la Personería Municipal y el CAIV adelantó una reunión de escucha a la Mesa de Participación para receptionar sus propuestas de las víctimas del conflicto para el plan de desarrollo.</p> |  |
| | | <p>TOTAL</p> | <p>3</p> |

- Resultados e impacto obtenidos

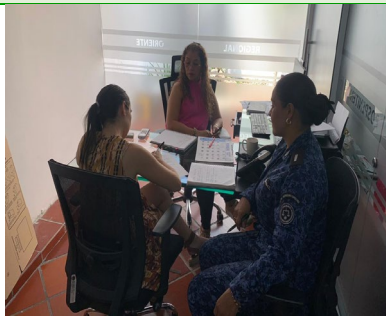
- Se expidió la **resolución 0022** de 08 de febrero de 2024 por medio de la cual se ajusta la tabla de valores de auxilio económico a asignar como ayuda humanitaria a personas víctimas del conflicto armado recibidas en el municipio de Bucaramanga para el año 2024 que permite garantizar este derecho a la población desplazada que cumple con los requisitos de ley.
- Se expidió la Resolución 178 de marzo 18 de 2024 por medio de la cual se **actualiza la ruta de protección** para la población víctima del conflicto armado que se encuentre en situación de amenaza.
- Asistencia en Plenario de la Mesa de Participación, Unidad para las Víctimas y Personería Municipal que permitió clarificar las inquietudes frente al proceso de elaboración Plan de Desarrollo y Plan de Acción Territorial PAT.
- Asistencia y participación en actividad diálogos territoriales por la reconciliación para el reconocimiento de posibles acciones reparadoras de las afectaciones sociales y comunitarias asociadas al conflicto armado.
- Asistencia y participación en jornada de trabajo institucional y Ministerio Público para revisión del plan de trabajo de la mesa de participación de víctimas.
- Asistencia y participación en reunión dialógica con la Mesa de Participación para la construcción del plan de desarrollo, este espacio posibilitó la escucha y recepción de sus propuestas para la población víctima del conflicto armado residente en el municipio.

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|--|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 273 | Formular e implementar 1 plan de acción con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para construir la red de apoyo intersectorial de la casa de libertad. | \$18.000.000 | - | - |
| 274 | Desarrollar 4 jornadas tendientes a garantizar los derechos humanos para la población carcelaria. | \$310.000.000 | \$48.000.000 | 15% |

META 273:

En aras de potencializar y ofrecer un óptimo desarrollo al programa de casa libertad junto con el Instituto Nacional penitenciario y carcelario INPEC durante el segundo mes del año se realiza el primer acercamiento en la Dirección Regional del Oriente en el que se recibe información y socialización del proceso que se ha venido desarrollando con anterioridad. De momento el convenio está en proceso de reactivación hasta definir nuevos acuerdos y responsabilidades por parte de las dos entidades, a raíz de este encuentro se propone reunión con el Director de la regional para dar inicio a un nuevo apoyo intersectorial para la población pospenados.

Aunado lo anterior la secretaria del interior actualmente está revisando el convenio para ofrecer mejoras o mantener lo estipulado, por lo tanto, la administración está comprometida y cree en los procesos de reintegración positiva de esta población en las diferentes dinámicas de la sociedad.

| ENFOQUE | Actividades | Descripción | Total de veces realizada | Evidencia |
|--|--|--|--------------------------|---|
| Acciones para construir una red de apoyo intersectorial de Casa Libertad | Acercamiento en la Dirección regional del Oriente – INPEC. | Se realiza el primer acercamiento con funcionarios del INPEC a cargo del programa casa Libertad a fin de conocer el trabajo y convenios que se ha desarrollado con la población pospenados, subsiguiente a este encuentro se revisa el convenio a fin de dar avance a la articulación. | 1 |  |

Meta 274: Desarrollar 4 jornadas tendientes a garantizar los derechos humanos para la población carcelaria.

En los primeros tres meses del año 2024 para el cumplimiento de la meta se realizaron 5 actividades, distribuidas de la siguiente forma.

En febrero se realizaron desde el componente carcelario de la Secretaria del Interior en articulación con el Instituto de Salud de Bucaramanga 3 brigadas de Salud de atención primaria en estaciones de policía Centro y Norte del municipio, garantizando el derecho a la salud a los Ciudadanos Privados de la Libertad (CPL), entregando condiciones dignas mientras se encuentran en custodia de agentes estatales, tal cual lo refiere la sentencia SU 122-2022, cumpliendo con los lineamientos de medidas de aseguramiento de detención preventiva por Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Producto de la articulación se logró ofrecer atención primaria a través del equipo interdisciplinario de médicos, higienistas orales, jefes de enfermería, auxiliares de enfermería que realizaron durante la actividad pruebas de laboratorio y servicio de barbería en la estación del Norte, garantizando durante la ejecución en dos jornadas la realización de 481 actividades y en la estación Centro 240 actividades beneficiando a los CPL, totalizando así 721 actividades durante estas dos brigadas.

En marzo se llevó a cabo 1 brigada de salud con la unidad móvil en la estación de policía Sur del municipio, garantizando el derecho a la salud a los CPL, durante el desarrollo de la actividad se ofreció atención medica primaria con un total de 114 atenciones correspondientes a medicina, enfermería y odontología.

Lo que nos arroja un resultado total de 835 atenciones en salud primaria brindadas a 215 CPL en las estaciones de policía del área metropolitana en el primer trimestre del año, mejorando así las condiciones de salubridad y garantizando el acceso a derechos fundamentales.

Desde un trabajo mancomunado se han venido desarrollando actividades que garantizan el acceso a servicios de salud a los CPL, toda vez que estas estrategias están directamente relacionadas con el cumplimiento de las metas establecidas potencializando la creación de redes estratégicas interinstitucionales para el beneficio de esta población.

| COMUNA – CORREGIMIENTO | BARRIOS – VEREDAS – ASENTAMIENTOS (Impactados en la comuna) | IMPACTO (No. Personas impactadas) |
|---------------------------|--|---|
| 15 | Estación centro | 51 |
| 1 | Estación Norte | 130 |
| 7 | Real de minas- Estación de policía Sur | 34 |
| 5 | Cárcel de mediana seguridad de Mujeres | 330 |

| ENFOQUE | Actividades | Descripción | Total de veces realizada | Evidencia |
|---|---|---|--|--|
| <p>Actividades orientadas a garantizar y proteger los derechos humanos de la población privada de la libertad</p> | <p>Acompañamiento en brigadas de atención primaria en salud</p> | <p>En articulación con el ISABU se realizaron en el primer trimestre del año 2024, un total de 4 brigadas de salud en ATENCIÓN MEDICA PRIMARIA, a los CPL de las estaciones Norte, Centro y Sur con la unidad móvil y el programa del componente carcelario de la secretaria del interior, realizando atenciones con medicina, enfermería, Higienista oral y laboratorios velando por el derecho de la salud de la población.</p> | <p>4 brigadas 2 en la estación norte, 1 en la estación centro y 1 en la estación sur</p> |     |
| | <p>Actividad homenaje día internacional de la mujer</p> | <p>En articulación con Comisaria se realiza acompañamiento en la cárcel de mujeres a fin de dar homenaje al día de la mujer a las ciudadanas privadas de la libertad en el que disfrutaron de varias actividades culturales y recreativas.</p> | <p>1 actividad</p> |   |

Estas actividades en el marco de garantizar y proteger los derechos humanos de los Ciudadanos privados de la libertad permitieron entre otros aspectos:

- ✓ Se logró la articulación con el ISABU para realizar jornadas de brigadas de salud en las 3 estaciones del municipio de Bucaramanga, en el mes de febrero se realizaron 721 actividades de atención primaria en salud en la estación norte y centro, cuyo alcance directo fue a 181 CPL; en el mes de marzo tuvimos un alcance de realización de 114 actividades de atención primaria en salud en la estación Sur, impactando a 34 CPL, para un total de 215 CPL impactados en el primer trimestre del año.
- ✓ Se logro realizar un acompañamiento a la cárcel de mujeres a fin de generar nuevas formas de relacionamiento y esparcimiento haciendo buen uso del tiempo libre implementado el arte y la cultura como estrategia para el involucramiento de nuevas prácticas en una jornada diferente a lo habitual trayendo consigo momentos alegres, participativos y reflexivos.
- ✓ Actualmente se logra avanzar en propuestas sobre nuevas acciones con vigencia futura.

Asuntos religiosos

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|---|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 275 | Diseñar e implementar 1 programa que promueva las acciones para el reconocimiento y participación de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa de cultos y conciencia | \$32.400.000 | - | - |

En atención y desarrollo a la Meta, la Administración Municipal ha liderado desde la Secretariadel Interior, actividades en aras de brindar garantías para el cabal ejercicio y práctica del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos.

En ese sentido, en cuanto a acciones para el reconocimiento y participación de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa de cultos y de conciencia, se espera la contratación de un profesional que trabaje en las actividades relacionadas con las metas para darcumplimiento al programa “Yo Creo en Bucaramanga”; y con la formulación de la Política Publica de Libertad Religiosa y de Cultos en el municipio de Bucaramanga.

La población impactada corresponde al Comité del Sistema de Seguimiento de la Política Publica de Libertad Religiosa y de Cultos, de conformidad con el acuerdo municipal N° 011 de 2022, conformado por el alcalde municipal o su delegado, el Secretario de Interior o se delegado, el secretario de desarrollo o su delegado, el secretario de educación o su delegado, delegada de la personería municipal para las políticas sociales, representantes del sector académico y 12 representantes del sector religioso.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES

Administración Pública Moderna e Innovadora.

Gobierno fortalecido para Ser y Hacer

| No. | META | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|-----|---|------------------------|---------------------|----------|
| | | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % AVANCE |
| 300 | Mantener el 100% de los programas que desarrolla la Administración Central. | \$868.440.000 | \$542.960.000 | 63% |

ESPACIO PÚBLICO

En el periodo comprendido entre los meses de Enero a Marzo de 2024 se han realizado un total de intervenciones de recuperación de espacio público, las cuales han sido enfocadas en visitas a establecimientos de comercio formal, puntos críticos en materia de espacio público, visitas especiales PQRSD, control y verificación a población migrante, socialización Ley 1801 de 2016 Artículo 92 # 10, Artículo 140 #4, resolución 0142 del 2023 Dadep y decreto 0187 del 2023, plazas de mercado, limpieza y recolección de elementos, y predios invadidos.

Teniendo presente la base de datos realizada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con respecto a vendedores informales, actualmente en la ciudad de Bucaramanga hay presencia de más de 10.000 vendedores informales de los cuales con las actividades diarias que establece el grupo de espacio público se ha logrado impactar el **10%** del total de vendedores informales con intervenciones de prevención, socialización, regulación, recuperación y control del espacio público.

Es así como mediante un trabajo mancomunado con los diferentes entes institucionales se logró recuperar espacios para el sano esparcimiento de la ciudadanía.

A través de estas intervenciones se logró impactar a **1805** personas de forma directa y **4600** personas de forma indirecta de las 17 comunas de la ciudad en **96** barrios distribuidos de la siguiente manera:

| COMUNA – CORREGIMIENTO | BARRIOS – VEREDAS – ASENTAMIENTOS (Impactados en la comuna) | No. Personas impactadas directamente | Personas impactadas en actividades generales |
|------------------------|---|--------------------------------------|--|
| Comuna 1 | El Rosal, Colorados, Café Madrid, Las Hamacas, Altos del Kennedy, Kennedy, Balcones del Kennedy, Las Olas, Villa Rosa (sectores I, II y III), Omagá | 145 | 345 |

| | | | |
|-----------------|---|-----|-----|
| | (sectores I y II), Minuto de Dios, Tejar Norte (sectores I y II), Miramar, Miradores del Kennedy, El Pablón (Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pablón Alto y Bajo). | | |
| Comuna 2 | Los Ángeles, Villa Helena I y II, José María Córdoba, Esperanza I, II y III, Lizcano I y II, Regadero Norte, San Cristóbal, La Juventud, Transición I, II, III, IV y V, La Independencia, Villa Mercedes, Bosque Norte. Asentamientos: Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador, Primavera, Olitas, Olas II. | - | - |
| Comuna 3 | Norte Bajo, San Rafael, El Cinal, Chapinero, Comuneros, La Universidad, Mutualidad, Modelo, San Francisco, Alarcón. Asentamientos: Puerto Rico. | 115 | 225 |
| Comuna 4 | Gaitán, Granadas, Nariño, Girardot, La Feria, Nápoles, Pío XII, 23 de Junio, Santander, Don Bosco, 12 de Octubre, La Gloria. Y mercado de las pulgas. | 324 | 720 |
| Comuna 5 | Barrios: Quinta Estrella, Alfonso López, La Joya, Chorreras de Don Juan, Campohermoso, La Estrella, Primero de Mayo. Asentamientos: Carlos Pizarro, Rincón de la Paz, 5 de Enero, José Antonio Galán, Pantano I, II, III. Urbanizaciones: La Palma, La Esmeralda, Villa Romero. | - | - |
| Comuna 6 | : La Concordia, San Miguel, Candiles, Aeropuerto Gómez Niño, Ricaurte, La Ceiba, La Salle, La Victoria. | 80 | 200 |
| Comuna 7 | Ciudadela Real de Minas. Urbanizaciones: Macaregua, Ciudad Bolívar, Los Almendros, Plazuela Real, Los | - | - |

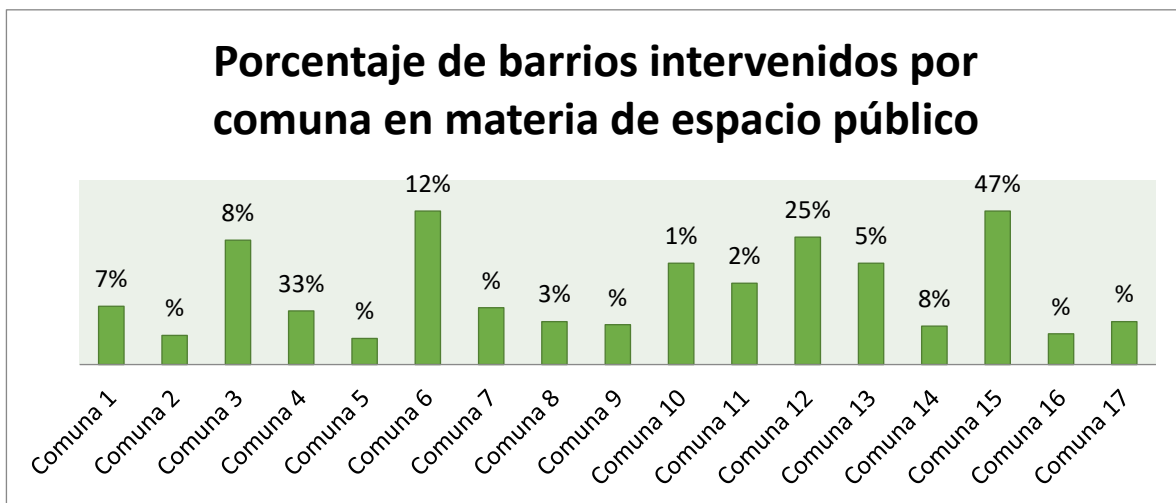
| | | | |
|------------------|---|-------------|-------------|
| | Naranjos, Plaza Mayor, Plazuela Real. | | |
| Comuna 8 | San Gerardo, Antiguo Colombia, Los Canelos, Bucaramanga, Cordoncillo I y II, Pablo VI, 20 de Julio, Africa, Juan XXIII, Los Laureles. | 1 | 70 |
| Comuna 9 | Quebrada la Iglesia, Antonia Santos Sur, San Pedro Claver, San Martín, Nueva Granada, La Pedregosa, La Libertad, Diamante I, Villa Inés, Asturias, Las Casitas. | - | - |
| Comuna 10 | Diamante II, San Luis, Provenza, El Cristal, Fontana, Granjas de Provenza. | 1 | 40 |
| Comuna 11 | Jardines de Coaviconsá, El Rocío, Dangond, El Porvenir, Toledo Plata, Manuela Beltrán, Granjas de Julio Rincón, Malpaso, El Candado | 1 | 60 |
| Comuna 12 | Cabecera, Sotomayor, Conucos, La Floresta, Bolarquí, Pan de Azúcar, Terrazas, Antiguo Campestre, Puerta del Sol, El Jardín, cuadra Play | 200 | 410 |
| Comuna 13 | La Aurora, Bolívar, Mejoras Públicas, Antonia Santos, San Alonso, Las Américas, El Prado, Estadio | 100 | 380 |
| Comuna 14 | Vegas de Morrórico, El Diviso, Morrórico, Albania, Miraflores, Buenos Aires, Limoncito, Los Sauces. | 150 | 350 |
| Comuna 15 | Centro, García Rovira, Plaza Central, Calle 35 Paseo Del Comercio | 688 | 1800 |
| Comuna 16 | Lagos del Cacique, El Tejar, San Exedito. Urbanizaciones: Santa Barbara, Quinta del Cacique, Palmeras del Cacique, Altos del Cacique, Altos del Lago. UDES | - | - |
| Comuna 17 | Mutis, Estoraques, Balconcitos, Monterredondo, Héroe, Estoraques I y II, Prados del Mutis. | - | - |
| TOTAL | | 1805 | 4600 |



Sectores Priorizados A Intervenir:

1. **Mercado de las pulgas:** Calle 18, 19, entre carreras 13 a la 15.
2. **Centro:** carrera 15, carrera 16, calle 33, 34 ,35 y 36, paseo del comercio.
3. **Plazas de mercado central y plaza san Mateo.**
4. **Cabecera:** paso Peatonal Gratamira, entre la calle 44 a la 52 entre carreras 33 a la 36, Cuadra Play calle 48, Plaza Guarín.
5. **Plaza San Francisco.**
6. **Parques:** la victoria, san Pio, Antonia Santos.
7. **Sector Norte:** Plaza San Francisco, Plaza Kennedy, Café Madrid, Vereda Rurales Chimita, colorados.

Desde el equipo de control y recuperación del espacio público se han venido realizando operativos en zonas rurales y urbanas de Bucaramanga con resultados favorables *para* avanzar en seguridad y convivencia ciudadana y medio ambiente, solución a problemáticas de ocupación irregular del espacio público, violencia, delincuencia, crimen e inseguridad. A través de las diferentes intervenciones se logró atender requerimientos no solo de espacio público sino también de seguridad y convivencia ciudadana, mejorar el tránsito vehicular, mejoramiento en materia de saneamiento, ornato y salubridad. Así mismo, se ha logrado minimizar las emisiones de ruido, emanación de humo u olores ofensivos que afectan la tranquilidad de la comunidad.



MATRIZ DE ACCIONES RELEVANTES

| META | Actividades | Total de veces realizada | Evidencia |
|--|---|--------------------------|---|
| Formular e implementar un plan de acción para la socialización, regulación, control y recuperación del espacio público | Reunión de socialización de propuestas a los vendedores ambulantes para mejorar las condiciones sociales en los lugares más afectados del espacio público | 3 |  |
| | Análisis de afectación con puestos ambulantes en los parques principales de la ciudad para reubicación y recuperación de vendedores informales | 2 |  |
| | visitas técnicas para insumo de respuesta a PQRS con afectación al espacio público | 3 |  |
| | Control de vendedores ambulantes en sitios con sentencias de acciones populares o tutelas garantizando su cumplimiento | 3 |  |

| | | | |
|--|---|----|---|
| | Jornada de socialización y control a establecimientos comerciales que afecten el espacio público mediante la implementación de la ley 1801, artículo 92 | 2 | |
| | Operativos de socialización, regulación, control y recuperación del espacio público en el sector del mercado de las pulgas | 6 |  |
| | Operativos de socialización, regulación, control y recuperación del espacio público en el sector del paseo del comercio o calle 35 | 2 |  |
| | Operativos de socialización, regulación, control y recuperación del espacio público en el mercado central | 4 |  |
| | Operativos de socialización, regulación, control y recuperación del espacio público en plazas de mercado | 2 | |
| | Operativos de socialización, regulación, control y recuperación del espacio público en centros comerciales (sanandresano centro, la isla y san bazar) | 0 |  |
| | | 27 | |

Las actividades mencionadas en el marco de la recuperación del espacio público, permitió entre otros aspectos:

- Se logró sensibilizar a los propietarios de los establecimientos comerciales de la comuna **4**, en el mercado de las pulgas, sobre la carrera 15 con calle 19 concientizando la no ocupación del espacio público para libre circulación de personas.
- también se logró la socialización en establecimientos del sector centro de la ciudad, alrededor de la plaza de mercado central y paseo del comercio.
- Se realizo socialización con **120** vendedores informales del sector del mercado de las pulgas, para fijar estrategias integrales para la recuperación de esa zona de la ciudad en espacio público recolección de residuos, seguridad y convivencia, tránsito de personas y vehículos.

- Se logró intervenir en las principales plazas de mercado de la ciudad de la siguiente manera: **6** intervenciones en la plaza central – plaza San Mateo, **2** intervenciones en la plaza San Francisco, **2** intervenciones en la plaza del Kennedy, **1** intervenciones en la plaza Guarín.
- Se hizo acompañamiento a 6 iglesias en semana santa, en el control de palma de cera para la preservación del medio ambiente.
- Se hizo control de venta ambulante de pescado en semana santa revisando la calidad del producto y en especialmente concientizando a la comunidad de la verificación de las características de un producto en buen estado. Se controlaron 16 ventas ambulantes de este tipo
- Se recuperaron **25m²** en zonas ocupadas de forma irregular por vendedores informales, en el sector Mercado de las pulgas.
- Se logró atender de manera oportuna **3** PQRS, una en el parque victoria por ocupación de habitante de calle y las otra dos por invasión en el sector café madre y sector rural de chimita.

RESULTADOS PRIMER TRISEMESTRE VIGENCIAS 2024

| | 2024 |
|---|------|
| Cantidad de operativos | 35 |
| Barrios- veredas – asentamientos (impactados) | 22 |
| Nº personas impactadas directamente | 1805 |

Asuntos Legales

La Secretaría del interior del Municipio de Bucaramanga, por intermedio de la Oficina de asuntos legales ha venido desempeñado un papel altamente importante respecto a la defensa judicial de las acciones constitucionales que han sido delegadas por la Secretaria Jurídica, así mismo se resalta las gestiones de tipo administrativo presupuestales y financieras que deben surtir para acatar el cumplimiento de las órdenes judiciales en las que el municipio de Bucaramanga ha sido condenado, siempre procurando la protección de los derechos e interés tanto colectivos como particulares de la comunidad que le han sido amparados.

En tal sentido, el trabajo jurídico, implica el cumplimiento de una orden judicial que lleva implícita una responsabilidad de coordinación con las diferentes dependencias y entidades que de una u otra forman coadyuvan a su materialización, advirtiendo en todo caso que la secretaría del interior se destaca por ser respetuosa de las órdenes judiciales dentro de las disposiciones legales.

En este sentido, el trabajo jurídico en el contexto de las acciones populares y de tutela se convierte en un escudo protector, buscando equilibrar el poder y brindar voz a aquellos que no siempre cuentan con los recursos o la influencia necesarios para enfrentar los desafíos que surgen en una sociedad diversa y desigual. Ante esta situación la secretaría del interior ha propendido por la defensa de los intereses del Municipio de Bucaramanga siempre respetando las garantías y derechos de la comunidad.

Resulta oportuno indicar que la representación judicial que se viene realizando desde la secretaría del interior ha contribuido específicamente a demostrar el actuar diligente de la Administración Municipal sobre los asuntos que aquejan a la comunidad.

Ahora bien, frente al cumplimiento de las órdenes judiciales que se encuentran debidamente ejecutoriadas, se advierte que el cumplimiento de las mismas llevan consigo diferentes gestiones de tipo administrativo presupuestales y financieras, es por ello que la secretaría del interior resalta principalmente gestiones tales como las convocatorias generadas para llevar a cabo distintas mesas de trabajo en las que se han establecidos líneas de cumplimiento, compromisos a corto mediano y largo plazo para realización de estudios especializados y ejecución de obras que permiten a la comunidad una mejor calidad de vida.

Acciones populares:

La secretaría del Interior en virtud del Decreto 331 de 21 de julio de 2020 “Por medio del cual se hace una delegación en materia de representación judicial, extrajudicial y actuaciones administrativas”, tiene asignada la defensa judicial de 41 acciones populares activas a corte de 31 de marzo de 2024, las cuales se encuentra en las siguientes etapas procesales:

| ACCIONES POPULARES SECRETARÍA DEL INTERIOR | |
|--|-----------|
| Estado | Cantidad |
| Sentencia De Segunda Instancia | 13 |
| Incidente De Desacato | 15 |
| TOTAL - ACTIVAS A 31 DE ENERO DE 2024 | 41 |

Se advierte que, si bien a la fecha contamos con 15 incidentes de desacatos aperturados, se ha venido realizando un trabajo arduo pues el cumplimiento de las órdenes judiciales en materia de acciones populares, y más, aquellas que son delegadas a la secretaria del interior que requieren gestiones importantes las cuales conllevan tiempo, no obstante, sobre el señor secretario del interior a la fecha no recae sanción alguna por desacato lo que demuestra el actuar diligente de la secretaría.

I. Acciones de tutela:

- Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2024, la **Secretaría del Interior** realizó la defensa judicial en **54** acciones de tutela así:

| ACCIONES DE TUTELA SECRETARÍA DEL INTERIOR | |
|--|-----------------------------|
| Estado | Cantidad |
| Fallo a Favor | 36 |
| Cumplimiento de Fallo | 1 (Auxilio funerario CAIV). |
| En impugnación | 7 |
| Pendiente de Fallo | 10 |
| TOTAL CONTESTADAS | 54 |

- Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2024, las **Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia** realizaron la defensa judicial en **36** acciones de tutela así:

| ACCIONES DE TUTELA INSPECCIONES DE POLICÍA Y COMISARÍAS DE FAMILIA | |
|--|-----------|
| Estado | Cantidad |
| Fallo a Favor | 20 |
| Cumplimiento de Fallo | 1 |
| En impugnación | 6 |
| Pendiente de Fallo | 9 |
| TOTAL CONTESTADAS | 36 |

II. Actos administrativos:

La expedición de actos administrativos de carácter general en materia de seguridad y convivencia ciudadana desde la Secretaría del Interior contribuye al cumplimiento de su propósito misional consistente en: “Gestionar la implementación de políticas de convivencia y seguridad ciudadanas, brindando elementos e instrumentos suficientes que faciliten la protección de los derechos de los ciudadanos y la disminución de los índices delictivos, conforme a las normas que rigen la materia”. Así como, en la materialización de los fines esenciales del Estado a nivel del municipio, que impactan positivamente en las condiciones de vida y los derechos fundamentales de la ciudadanía bumanguesa.

| Concepto | Cantidad |
|--|--|
| Resoluciones de reconocimiento y pago de órdenes judiciales – Subsidios de arriendo | 31 |
| Resolución Delegación del Secretario del Interior a la Subsecretaria del Interior. | 0020 de 2024 “Por medio de la cual se hace una delegación” I Reunión Ordinaria Comité SRPA. |
| Decretos Firma del señor Alcalde donde la Secretaría del Interior es Oficina gestora | <p>0007 de 2024 “Por medio del cual se establece el perímetro para la vigilancia del consumo, distribución, facilitación, ofrecimiento, o comercialización de sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal y el consumo de bebidas alcohólicas y/o embriagantes, en áreas y zonas del espacio público o lugares abiertos al público, que rodean los centros educativos, centros deportivos, parques y zonas históricas declaradas de interés cultural o por motivos de interés público del municipio de Bucaramanga”.</p> <p>0015 de 2024 “Por medio del cual se establecen medidas para prevenir incendios forestales durante la temporada del fenómeno del niño en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>0026 de 2024 “Medidas preventivas para la conservación del orden público 13 de febrero de 2024” – visita Presidente de la República.</p> <p>0029 de 2024 “Se establecen las tarifas de Parqueaderos abiertos al público”.</p> <p>0034 de 2024 “Por medio del cual se modifica el horario de funcionamiento para el ejercicio de las actividades</p> |


| | |
|---|--|
| | económicas de la unidad de uso número 50...". |
| Resoluciones Firma del señor Alcalde donde la Secretaría del Interior es Oficina gestora. | 0022 de 2024 "Ajuste tabla de valores auxilio económico Ayuda Inmediata Víctimas conflicto armado". |
| TOTAL | 38 |


Invasiones

Atendiendo a lo descrito en el Decreto No. 0389 de 2020 "Por medio del cual se crea y reglamenta el Comité Técnico Operativo para la recuperación de los Predios Públicos y Privados que han sido Ocupados en el Municipio de Bucaramanga", se procede a realizar una descripción de las acciones o actividades realizadas durante el periodo a reportar teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

Logros representativos en materia de invasiones:

Atendiendo a las comunicaciones recibidas por parte de la comunidad en general, en este primer trimestre se realizaron las siguientes acciones relevantes:

| ENFOQUE | Actividades | Descripción | Total de veces realizada | Evidencia |
|---|---|---|--------------------------|---|
| Actividades a la recuperación de los predios públicos y privados ocupados de manera ilegal en el municipio de Bucaramanga y previniendo focos de inseguridad y convivencia. | ACCIÓN PREVENTIVA POR PERTURBACIÓN-Norte de la ciudad. | <p>Tras la solicitud de acción preventiva solicitada por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, el día 15 de marzo del año en curso fue llevada a cabo acción preventiva por perturbación.</p> <p>En esta diligencia se logró la recuperación de un predio propiedad del Municipio de Bucaramanga, impidiendo la creación de focos de inseguridad.</p> <p>Se realizaron dos capturas por el delito de invasión de tierras y el predio fue entregado al municipio sin ocupación alguna.</p> | 1 |  |

| | | | | |
|--|--|---|----------|---|
| | | <p>En esta oportunidad fueron recuperados más de 4.000 mts².</p> | | |
| | <p>Acción preventiva por perturbación en predio municipal de Bucaramanga.</p> | <p>El día 22 de marzo, fue llevada a cabo acción preventiva por perturbación en predio propiedad del Municipio de Bucaramanga.</p> <p>En esta oportunidad, se contó con el acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Social, Personería de Bucaramanga, INVISBU, Policía Nacional y Secretaría del interior.</p> <p>Fue recuperado el inmueble y entregado al Dadep para su efectiva protección y custodia.</p> | <p>1</p> |  |

Aunado a lo anterior, atendiendo a lo estipulado en el Decreto 0389 de 2020 “Por medio del Cual se crea el Comité Técnico Operativo para la Recuperación de los predios Públicos y Privados que han sido ocupados ilegalmente en el Municipio de Bucaramanga” el día, 22 de marzo de la presente anualidad sesionó por primera vez esta instancia de decisión, análisis y control en donde fueron abordados los siguientes puntos:

- Definición de invasión y marco de actuación atendiendo al artículo 81 de la Ley 1801 de 2016.
- Invasiones intervenidas en el presente año.
- Invasiones que cursan al interior de las inspecciones de policía al transcurrido el término de 48 horas descrito en el artículo 81 en mención.
- Seguimiento a ocupaciones irregulares.

Es de señalar que este comité sesionará mensualmente o cada vez que se haga necesario atendiendo a las situaciones que susciten en el municipio.

Conclusiones:

- En este primer trimestre, se logró la recuperación material de más de 6.000 m² de terrenos públicos y los cuales habían sido ocupados de manera ilegal. Todo lo anterior, se fue ejecutado en el marco de lo que prevé el artículo 81 de la Ley 1801 de 2016- Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

- En este sentido, estas actuaciones policivas permitieron incidir de manera directa en focos de inseguridad, disminuyendo los sitios proclives a consumo y venta de estupefacientes, hurto, situaciones de convivencia etc.

A su vez, fueron realizadas dos (02) mesas de coordinación con las instituciones- Personería Delegada, Policía Nacional, Titular del inmueble, Secretaría del Interior- con el objetivo de analizar la viabilidad de acción preventiva; una de ellas en el barrio Café Madrid, Norte de la ciudad y una última, en corregimiento de la ciudad.

Consejo municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Bucaramanga

Como contexto, es de relacionar que esta instancia se creó a través del Acuerdo 032 de 1998 y tiene como misión el propender por el logro y mantenimiento de la paz; generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente.

La Secretaría Técnica ejercida por el subsecretario del Interior, permite lograr una articulación con los Consejeros de Paz a nivel municipal, lograr una participación de la sociedad civil y una ejecución de actividades dirigidas a la reconstrucción del Tejido Social en un contexto de guerra y de esta manera, generando alternativas de resolución de conflictos en las 17 comunas y 3 corregimientos de nuestro municipio.

Así las cosas, según lo enmarcado en el Acuerdo 049 de 2018, el Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia del Municipio de Bucaramanga sesionará de manera trimestral.

Por lo anterior, el día 23 de febrero se realizó la primera sesión de este espacio en donde se contó con la participación activa, cumpliendo sus sesiones y a su vez, trabajando de manera articulada en pro de las actividades, planes y estrategias que promueven el ejercicio de Paz en el Municipio de Bucaramanga. De esta sesión se adjunta material fotográfico:



Ahora bien, en el ejercicio de esta sesión fueron concertadas las siguientes acciones:

- Acordar la necesidad de la modificación del Proyecto de Acuerdo 049 de 2018; modificación que permitirá la construcción de un Consejo de Paz operativo, dinámico, con poder de decisión y de ejecución frente a las acciones a realizar.

Aunado a esto, este Proyecto de Acuerdo permitirá la participación activa de la sociedad civil entre los cuales se encuentra: población víctima de conflicto, representante de la arquidiócesis de Bucaramanga, Representante de

organizaciones cuyo objetivo es la protección y defensa de la mujer, representante de organizaciones cuyo objetivo es la protección y defensa de los derechos del Niño, Representante de grupo armado que haya suscrito acuerdo de Paz con el Gobierno Nacional, Representante Población LGTIBQ+ etc. De esta manera, se fomentarán escenarios de paz en los diferentes sectores de la ciudad, acogiendo a las 17 comunas y 3 corregimientos de la ciudad.

A Su vez, este Proyecto de Acuerdo crea un Quorum de Mayoría simple, permitiendo la efectividad y eficacia en sus sesiones; permite la cualificación de sus miembros y consejeros a elegir y por último, insta a la creación de un reglamento interno y de esta manera, instalar un Consejo de Paz dinámico y certero frente a las acciones a generar en pro de una cultura de Paz integral.

- Aunado a esto, se logró el inicio de la creación del plan de acción para la presente vigencia y para lo cual se realizarán mesas temáticas de trabajos alternas a las sesiones del Consejo Municipal de Paz.

Como resultado de lo antes dicho, el 29 de febrero fue llevada la primera mesa temática a fin de dar inicio a la creación de este plan de acción. En esto fue acordado:

- Líneas de acción del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia.
- Necesidad de dar continuidad a las mesas de trabajo alternas a las sesiones del Consejo.
- Acompañamiento técnico por parte de la Defensoría del Pueblo y de la Procuraduría Provincial y/o Regional.

De lo anterior, se adjunta material fotográfico:



Es de señalar que estas acciones inciden directamente en la reconciliación y convivencia de nuestro municipio, propiciando una cultura de paz y reconstrucción del tejido social a través de acciones reparadoras, pedagogías y con enfoque ciudadano.

A esto, se sumarán espacio de capacitación para líderes sociales, instituciones de educación media y superior y comunidad en general.

Líderes Sociales

Es uno de los programas que reviste gran importancia porque se trata de resguardar la vida e integridad de los Líderes, Líderesas de organizaciones y movimientos sociales comunales y defensores y defensoras de derechos humanos, sindicalistas.

Así mismo, dando cumplimiento a los establecido en el Decreto Nacional No.1066 de 2015 y 2252 de 2017, en donde se resalta la obligación del estado, relacionada con la protección integral de las personas que debido a amenazas recibidas se encuentran en situación de riesgo extraordinario ó extremo, como consecuencia directa del ejercicio de las actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias o en razón al ejercicio de su cargo, se creó la Resolución No.0648 de 2022, en donde se establecieron los protocolos que se requieren para la activación de una ruta de protección.

Otro aspecto importante por resaltar es el acompañamiento que se debe brindar que incluye orientación e información a los solicitantes sobre los servicios institucionales en materia de prevención y protección, para dar cumplimiento a estos aspectos se realiza una entrevista de valoración inicial en donde se define si el solicitante es acreedor o no de la activación de la ruta, situación que se le comunica de manera inmediata al peticionario.

Si la ruta es activada se informa a las entidades competentes, para que se establezcan las respectivas medidas de prevención y protección; la Secretaría del Interior tiene a cargo realizar el respectivo seguimiento y convocar la mesa de trabajo de articulación interinstitucional.

Si fuere necesario negar o dar por terminada la ruta, es importante tener en cuenta que este escenario puede darse porque una de las fuentes oficiales determine que la amenaza o riesgo no es consecuencia directa del ejercicio de sus actividades, cuando el líder sea beneficiario de otro programa de protección por parte del estado colombiano, por desistimiento expreso del solicitante, o por informe de cualquiera de los integrantes de la mesa acerca de la superación de los hechos que motivaron la activación de la ruta.

Se presenta estadística del comportamiento de las rutas activadas en el primer trimestre de 2024 en lo que tiene que ver con Líderes:

A continuación, se presentan las rutas activadas a Líderes Sociales Comunales:

| Información | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL |
|------------------------------|-------|---------|-------|-------|
| Total de denuncias recibidas | 4 | 5 | 11 | 20 |
| Rutas activadas | 1 | 2 | 9 | 10 |
| Rutas no activadas | 4 | 5 | 2 | 10 |

Se llevaron a cabo dos Jornadas de Socialización de la Resolución No.0648 de 2022 una en el mes de febrero dirigida a las integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres y la otra durante el mes de marzo dirigida a los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las Comunas 1 y 2

Publicidad exterior

- a. **Total, pqrs recibidas:** En este ítem se describe todas las solicitudes presentadas para el proceso de legalización de los diferentes tipos de publicidad exterior y peticiones generales sobre el tema, las cuales fueron cerradas: Diecisiete (32) solicitudes atendidas a través de la plataforma GSC. Estado cerradas.
- b. **Total, pqrs en proceso de legalización:** En este ítem se relacionan todas las solicitudes radicadas para el proceso de legalización por etapas y expedición del acto administrativo: Veintidós (22) solicitudes en proceso de legalización
- c. **Procesos legalizados publicidad exterior:** Este ítem relaciona las Resoluciones o actos administrativos expedidos una vez finalizada sus diferentes etapas: Resoluciones Expedidas (3)

Categorización parqueaderos

- a. **Total pqrs recibidas:** En este ítem se describe todas las solicitudes presentadas para el proceso de legalización de categorización de parqueaderos públicos y peticiones generales sobre el tema, las cuales fueron cerradas: Tres (3) de solicitudes atendidas a través de la plataforma GSC. Estado cerradas.
- b. **Total, pqrs en proceso de legalización:** En este ítem se relacionan todas las solicitudes para el inicio del proceso de legalización por etapas y expedición del acto administrativo como resultado final: Una (3) solicitud, En etapa de expedición del acto administrativo.
- c. **Procesos con acto administrativo-categorización:** Este ítem relaciona las Resoluciones expedidas por concepto de procesos gestionados par la legalización en sus diferentes etapas: No de Resoluciones: (0)

Delegación sorteos, rifas y loterías

- a. **Total, pqrs recibidas:** En este ítem se describe todas las solicitudes presentadas para el acompañamiento a los diferentes sorteos de loterías y rifas, las cuales fueron cerradas a través de la plataforma GSC: doce (12) solicitudes.
- b. **Total, de acompañamientos a sorteos, rifas y loterías:** En este ítem se relacionan todas las actividades o acompañamientos efectuados a los diferentes sorteos de la ciudad, de acuerdo con las solicitudes radicas, dejando claro que la Lotería de Santander en una sola PQRS relaciona cuatro (4) acompañamientos: Veintiuno (21) solicitudes de acompañamiento realizadas.

Eventos de afluencia masiva

- a. **Total, pqrs recibidas:** En este ítem se describe todas las solicitudes presentadas para el proceso de legalización de las diferentes solicitudes de **EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA** y peticiones generales sobre el tema, las cuales fueron cerradas a través de la plataforma GSC: Sesenta y cuatro (64) solicitudes atendidas. Estado cerradas.
- b. **Total, actos administrativos expedidos eventos:** En este ítem se relacionan todos actos administrativos generados para la realización de los diferentes eventos, una vez adelantado todos los requisitos: No. (35) Resoluciones.

Otras actividades

- a. **Liquidación impuesto publicidad exterior - secretaría de hacienda:** Este ítem está relacionado con la liquidación de Impuesto por Publicidad Exterior: Total liquidaciones realizadas Secretaría Hacienda: (0).

nota: Es importante señalar que este tributo se genera de acuerdo con las resoluciones remitidas a la Secretaría de Hacienda.

- b. **Solicitudes requerimiento conceptos técnicos planeación-transito-salud:** Se elaboraron **(0)** solicitudes de conceptos técnicos por diversos temas como son publicidad móvil, vallas, avisos y categorización parqueaderos dirigidos a la Secretaría de Salud, Dirección de Tránsito y Transporte y Secretaría de Planeación.
- c. **Comunicaciones-notificaciones correo electrónico:** elaboraron **(98)** correos electrónicos de Notificación de Resoluciones; así mismo diferentes temas entre los cuales se encuentran respuesta a peticiones de ciudadanos, envío de informes y solicitudes en general.

Contratación

A la fecha se han firmado 161 contratos:

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CANTIDAD DE CONTRATOS | VALOR |
|--------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 154 | \$ 2.230.764.000,00 |
| CONVENIO HOGAR DE PASO | 1 | \$ 514.317.202,00 |
| TOTAL | 155 | \$ 2.745.081.202,00 |

| | AÑO | NÚMERO CONTRATO | NOMBRE CONTRATISTA | APELLIDOS CONTRATISTA | PROYECTO |
|----|------|-----------------|--------------------|-----------------------|-----------------------------|
| 1 | 2024 | 76 | SERGIO | ATUESTA DIAZ | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 2 | 2024 | 77 | KARLA LILIANA | CORZO JAIMES | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 3 | 2024 | 79 | DIEGO FERNANDO | MERA SARAVIA | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 4 | 2024 | 106 | YOHAM EFREN | ROJAS GONZALEZ | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 5 | 2024 | 107 | DANTE ALEJANDRO | CORREDOR MARCIALES | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 6 | 2024 | 108 | MIGUEL ANTONIO | BORRERO ARANGO | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 7 | 2024 | 110 | ADRIANA XIMENA | MONTAÑEZ FLOREZ | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 8 | 2024 | 111 | DANNA ALEJANDRA | ALTUVE VILLAMIZAR | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 9 | 2024 | 112 | NELSON | PAEZ RODRIGUEZ | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 10 | 2024 | 138 | MARIA ISABEL | CUESTA VELEZ | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 11 | 2024 | 149 | NIDIA LICENIA | VIRVIESCAS CAMACHO | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 12 | 2024 | 153 | IVONNE DANIELA | ANGARITA RAMOS | PROYECTO APOYO A LA GESTION |

| | | | | | |
|----|------|-----|------------------|------------------------|------------------------------------|
| 13 | 2024 | 157 | ALEXANDRA JOHANA | RODRIGUEZ CABRERA | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 14 | 2024 | 158 | LEONOR CRISTINA | GOMEZ GONZALES | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 15 | 2024 | 180 | DIANA MARCELA | SUAREZ FAJARDO | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 16 | 2024 | 182 | LUIS CARLOS | SANCHEZ LEGUIZAMON | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 17 | 2024 | 187 | DEISY | OVIEDO LOPEZ | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 18 | 2024 | 259 | JULIAN DAVID | HENAO GOMEZ | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 19 | 2024 | 261 | JOHANNA CAROLINA | MOLINA SANGUINO | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 20 | 2024 | 263 | DIANA MARCELA | ESPINOSA BUITRAGO | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 21 | 2024 | 289 | BLEYDY TATIANA | MONSALVE RODRIGUEZ | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 22 | 2024 | 300 | MONICA | MACIAS CHAPARRO | PROYECTO CAIV |
| 23 | 2024 | 301 | CLAUDIA PATRICIA | CUBILLOS VEGA | PROYECTO CAIV |
| 24 | 2024 | 302 | FRANCELY | ARCINIEGAS CASTELLANOS | PROYECTO CAIV |
| 25 | 2024 | 303 | ADELA | BAYONA VILLAMIZAR | PROYECTO CAIV |
| 26 | 2024 | 310 | HUBER FERNEY | MARTINEZ ORDUZ | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 27 | 2024 | 402 | LEYRA YUSETH | PEÑA LANDAZABAL | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 28 | 2024 | 403 | MARIA CAMILA | CORDOBA CASTAÑEDA | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 29 | 2024 | 405 | HEIDY ALEJANDRA | HERNANDEZ TIJARO | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 30 | 2024 | 413 | JEANETTE | MANTILLA VALDEZ | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 31 | 2024 | 414 | ANGIE SARITH | LEAL PORRAS | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 32 | 2024 | 415 | PAULA LIZETH | SUAREZ GONZALEZ | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 33 | 2024 | 418 | CLAUDIA MARINA | VILLAMIZAR LIZARAZO | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 34 | 2024 | 419 | RICHARD | LARROTTA CASTILLO | PROYECTO VIOLENCIA |
| 35 | 2024 | 426 | SANDRA VIVIANA | VILLAMIZAR CARRILLO | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 36 | 2024 | 483 | VICTOR GABRIEL | MONTAÑA RODRIGUEZ | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 37 | 2024 | 486 | CESAR AUGUSTO | MARTINEZ QUINTERO | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 38 | 2024 | 487 | MARGARITA MARIA | DIAZ GARRIDO | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 39 | 2024 | 493 | MAXIMINO | PEREZ CAMACHO | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 40 | 2024 | 614 | RICARDO | TRILLOS SERRANO | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 41 | 2024 | 616 | DIEGO ALFONSO | VALENCIA SILVA | PROYECTO CAIV |
| 42 | 2024 | 618 | LUZMIR | MURILLO CASTRO | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 43 | 2024 | 624 | HERNANDO | ROJAS QUIÑONES | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 44 | 2024 | 625 | HEIDI BIBIANA | TELLEZ CUERVO | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 45 | 2024 | 642 | LUSBING | PEÑA MARTINEZ | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 46 | 2024 | 643 | CARLOS EDUARDO | VALENCIA CAICEDO | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |

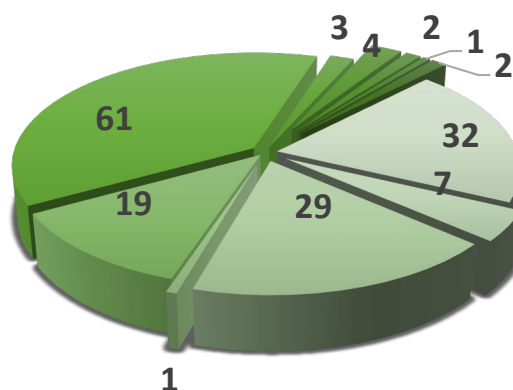
| | | | | | |
|----|------|------|--------------------|--------------------|-------------------------------------|
| 47 | 2024 | 646 | RAMSES | MONGE CASTILLO | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 48 | 2024 | 647 | RICARDO IVAN | TIBADUIZA DIAZ | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 49 | 2024 | 661 | RODRIGO MANUEL | SERPA RODRIGUEZ | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 50 | 2024 | 662 | FRANCY JACQUELINE | LUNA GALVIS | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 51 | 2024 | 673 | LUIS ENRIQUE | ROA CHACON | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 52 | 2024 | 770 | ELKIN EDUARDO | TORO GIRALDO | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 53 | 2024 | 776 | ANGIE KATHERINE | PEREIRA RODRIGUEZ | PROYECTO CARCELES |
| 54 | 2024 | 777 | SILVIA MARCELA | SUA NEIRA | PROYECTO CAIV |
| 55 | 2024 | 788 | HECTOR ENRIQUE | GONZALEZ PALENCIA | COORDINACION GESTORES |
| 56 | 2024 | 794 | CESAR AUGUSTO | RAMIREZ ARIZA | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 57 | 2024 | 795 | FABIAN | VANEGAS RODRIGUEZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 58 | 2024 | 796 | ISABEL CRISTINA | PLATA PLATA | PROYECTO PLAZAS |
| 59 | 2024 | 797 | KATHERIN ALEXANDRA | INFANTE ALVAREZ | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 60 | 2024 | 798 | DIDIER DUBAN | SUAREZ CASTELLANOS | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 61 | 2024 | 799 | NOREINI | MANOSALVA ARIAS | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 62 | 2024 | 806 | MARIA MERCEDES | COMBITA ESPINDOLA | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 63 | 2024 | 808 | MARIA CELIA | LUGO SUAREZ | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 64 | 2024 | 809 | HARVEY | PALOMINO CALDERON | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 65 | 2024 | 830 | ANDRES MAURICIO | PARADA VARGAS | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 66 | 2024 | 837 | GIULIANA | RODRIGUEZ RIVERA | PROYECTO PLAZAS DE MERCADO |
| 67 | 2024 | 843 | MARLON ANDRES | HURTADO SANTAMARIA | PROYECTO OBSERVATORIO DEL DELITO |
| 68 | 2024 | 847 | LUIS ALEXANDER | MORA RODRIGUEZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 69 | 2024 | 848 | YADIRA DEL PILAR | MARUN SUAREZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 70 | 2024 | 849 | FEDERICO RICARDO | GARCIA RAMOS | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 71 | 2024 | 910 | MIGUEL ANGEL | LEAÑO JAIMES | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 72 | 2024 | 911 | GONZALO ENRIQUE | SOTO ARAQUE | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 73 | 2024 | 938 | JORGE ELICER | CELIS MOTTA | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 74 | 2024 | 941 | GERMAN | ORTEGA VILLAMIZAR | PROYECTO PLAZAS DE MERCADO |
| 75 | 2024 | 974 | LAURA TERESA | BLANCO GIRALDO | PROYECTO CARCELES |
| 76 | 2024 | 978 | ISABEL | VERA ALBARRACIN | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 77 | 2024 | 979 | LENIS VANESSA | HERRERA BARRAGAN | PROYECTO AGUANTE LA BARRA |
| 78 | 2024 | 983 | KIMBERLY | CAICEDO NAVARRO | PROYECTO CASA JUSTICIA |
| 79 | 2024 | 1008 | CRISTIAN MAURICIO | JAIMES ALVARADO | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 80 | 2024 | 1016 | CARLOS JAVIER | RUEDA GOMEZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |

| | | | | | |
|-----|------|------|-------------------|---------------------|-------------------------------------|
| 81 | 2024 | 1018 | LUZ MARINA | RANGEL SANCHEZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 82 | 2024 | 1019 | JUAN SEBASTIAN | LAMUS PEÑA | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 83 | 2024 | 1020 | JORGE ELIECER | ROMAN GARCIA | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 84 | 2024 | 1021 | SILVIA JULIANA | FRANCO RANGEL | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 85 | 2024 | 1025 | OLGA LUCIA | JAIMES GOMEZ | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 86 | 2024 | 1027 | INGRID VIVIANA | GIL AYALA | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 87 | 2024 | 1028 | SERGIO RENE | RINCON GUERRERO | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 88 | 2024 | 1036 | ANA MILENA | RODRIGUEZ PORTILLA | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 89 | 2024 | 1038 | FABIO ALEXANDER | MOLANO SILVA | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 90 | 2024 | 1060 | VICTOR GABRIEL | SANCHEZ FLOREZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 91 | 2024 | 1061 | SAMUEL | QUINTERO DURAN | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 92 | 2024 | 1067 | VICENTE ENRIQUE | CUEVA RAMOS | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 93 | 2024 | 1068 | OSCAR MAURICIO | CAPACHO PINTO | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 94 | 2024 | 1079 | YULIANA | BERDUGO MACIAS | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 95 | 2024 | 1080 | ALVARO ANDRES | TARAZONA PUNTES | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 96 | 2024 | 1082 | RICARDO | GOMEZ AGUIRRE | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 97 | 2024 | 1083 | SOL CATHERINE | MANTILLA PRIETO | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 98 | 2024 | 1084 | CARLOS RAMIRO | NIÑO FORERO | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 99 | 2024 | 1088 | WILLIAM AUGUSTO | FERREIRA VESGA | PROYECTO CARCELES |
| 100 | 2024 | 1098 | KAROLL DAYANNE | BOHORQUEZ MARTINEZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 101 | 2024 | 1099 | JESUS MARIA | PEREZ VALDIVIESO | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 102 | 2024 | 1100 | YULI XIMENA | QUIROGA USEDA | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 103 | 2024 | 1101 | ERIKA YANETH | CABANZO QUIROGA | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 104 | 2024 | 1104 | ERIKA TATIANA | MANRIQUE ALMEIDA | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 105 | 2024 | 1109 | ERIKA TATIANA | MANTILLA MEJIA | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 106 | 2024 | 1112 | LIDYS MAYERLI | URIBE PAZO | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 107 | 2024 | 1117 | JUAN CARLOS | BORRERO CASTELLANOS | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 108 | 2024 | 1119 | SHIRLEY KATHERINE | ESTEVEZ GOMEZ | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 109 | 2024 | 1123 | ISAIL | SALAZAR ACOSTA | PROYECTO OBSERVATORIO DEL DELITO |
| 110 | 2024 | 1124 | MAGOLA | BARBOSA ARIAS | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 111 | 2024 | 1126 | OLGA PAOLA | ROJAS URIBE | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 112 | 2024 | 1141 | CARLOS EDUARDO | SANCHEZ SANCHEZ | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 113 | 2024 | 1143 | SEBASTIAN | SUAREZ MACIAS | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |

| | | | | | |
|-----|------|------|------------------|-------------------|-------------------------------------|
| 114 | 2024 | 1144 | MATEO | ORTIZ GARCIA | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 115 | 2024 | 1145 | MARIA ALEJANDRA | MESA PINILLA | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 116 | 2024 | 1146 | NARLY YADIRA | BOHORQUEZ DURAN | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 117 | 2024 | 1147 | ALBA ESTHER | SILVA SUAREZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 118 | 2024 | 1150 | MARIA FERNANDA | DUEÑAS VECINO | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 119 | 2024 | 1157 | LAURA ALEJANDRA | AVENDAÑO CALDERON | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 120 | 2024 | 1162 | DIEGO JULIAN | PINTO DUARTE | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 121 | 2024 | 1163 | YESSICA PAOLA | ARDILA IBAÑEZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 122 | 2024 | 1169 | KELVIN JOSE | JAIMES GONZALEZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 123 | 2024 | 1170 | YESSIKA ANDREA | PARRA | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 124 | 2024 | 1171 | MARIA CRISTINA | YEPES TELLEZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 125 | 2024 | 1174 | FERNANDO JOSE | MEDINA CHAPARRO | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 126 | 2024 | 1175 | CARLOS GABRIEL | ESTEBAN TORRADO | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 127 | 2024 | 1178 | WENDY DAYANNA | PEÑA GARAVITO | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 128 | 2024 | 1179 | OSCAR GIOVANNI | DIAZ CORONADO | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 129 | 2024 | 1182 | NATHALIA MARCELA | CABRERA RAMIREZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 130 | 2024 | 1183 | ISAURA | LIZCANO GOMEZ | PROYECTO CASA DE JUSTICIA |
| 131 | 2024 | 1192 | FERNEL | AGUILLON | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 132 | 2024 | 1202 | GERARDO | HERNANDEZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 133 | 2024 | 1201 | ELIZABETH | PARDO | PROYECTO PLAZAS DE MERCADO |
| 134 | 2024 | 1209 | MARIA FERNANDA | FLOREZ | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 135 | 2024 | 1217 | SONIA | ANGARITA ROJAS | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 136 | 2024 | 1224 | OLGA LUCIA | TORO | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 137 | 2024 | 1231 | VICTOR MANUEL | TAFUR | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 138 | 2024 | 1235 | ISABEL | QUINTERO CARREÑO | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 139 | 2024 | 1244 | MONICA ROCIO | VELANDIA | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 140 | 2024 | 1246 | ERIKA SUSANA | MATEUS | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 141 | 2024 | 1247 | SILVIA PATRICIA | RAMIREZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 142 | 2024 | 1248 | SERGIO ANDRES | RUIZ | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 143 | 2024 | 1249 | JESIKA | LEON MAYORGA | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 144 | 2024 | 1250 | SERGIO MANUEL | MANRIQUE | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 145 | 2024 | 1252 | ANGIE KATERINE | CHAPARRO | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 146 | 2024 | 1251 | DANNA LINETH | ROA | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |

| | | | | | |
|-----|------|------|-----------------|--------------|-------------------------------------|
| 147 | 2024 | 1259 | JANETH VICTORIA | CABRALES | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 148 | 2024 | 1260 | IVAN MAURICIO | MADROÑERO | PROYECTO APOYO A LA GESTION |
| 149 | 2024 | 1261 | FRED GUILLERMO | VERGARA | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 150 | 2024 | 1263 | YEIDY MARCELA | JURADO | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 151 | 2024 | 1264 | PEDRO PEDRAZA | NIÑO | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 152 | 2024 | 1262 | SILVERIO | MEJIA RINCON | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 153 | 2024 | 1268 | MARIO | RINCON | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 154 | 2024 | 1271 | VICTOR DANIEL | ALVAREZ | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 155 | 2024 | 1281 | JENNY MARITZA | CASTAÑEDA | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 156 | 2024 | 1284 | HENRY HERNANDO | SANTANA | PROYECTO TOLERANCIA Y MOVIMIENTO |
| 157 | 2024 | 1285 | ANGIE NATALIA | FERREIRA | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 158 | 2024 | 1283 | JUAN DAVID | AMEZQUITA | PROYECTO INSPECCIONES Y COMISARIAS |
| 159 | 2024 | 1280 | JAIME CASTILLO | CAMPO | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 160 | 2024 | 1286 | ISMENIA TOLOZA | PEREIRA | PROYECTO GESTORES Y ESPACIO PUBLICO |
| 161 | 2024 | 1282 | DAVID ENRIQUE | PAÑALOZA | PROYECTO CAIV |

ESTADISTICA CPS CONTRATADAS POR PROYECTOS A FECHA 01 DE ABRIL DE 2024 SECRETARIA DEL INTERIOR



- Proyecto Apoyo a la Gestión
- Proyecto CAIV
- Proyecto Inspecciones y Comisarias
- Proyecto Violencia
- Proyecto Tolerancia y Movimiento
- Proyecto Gestores y Espacio Público
- Proyecto Carceles
- Proyecto Plazas de Mercado
- Proyecto observatorio del Delito
- Proyecto Aguante la barra
- Proyecto Casa de Justicia

- Durante el I trimestre se celebró el convenio No. 27 del 27 de febrero de 2024 con la FUNDACIÓN LAICAL MIANI, cuyo objeto fue: “SERVICIO DE HOGAR DE PASO EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL HOGAR DE PASO PARA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”
- La Secretaría del Interior del Municipio de Bucaramanga, actualmente se encuentra adelantando el proceso de selección **SINT-SASI-001-2024**, cuyo objeto contractual es “PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES Y/O FUNERARIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, cual podrá ser consultado en el siguiente link: community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5881038&isFromPublicArea=True&isModal=False

Ejecución Presupuestal

| Rubro | Descripcion Rubro | Presupuesto Definitivo | Disponibilidades Acumuladas | Compromisos Acumulados | Presupuesto Disponible | % Ejecución |
|---|--|-------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------------|--------------|
| <p>LINEA ESTRATEGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA</p> <p>COMPONENTE: EN BUCARAMANGA CONSTRUIMOS UN TERRITORIO DE PAZ</p> <p>PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> | | | | | | |
| RUBRO | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | | | | | |
| 2.3.2.02.02.008.1206007.82199.201 | JUSTICIA Y DEL DERECHO SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACION PRIVADA DE LIBERTAD 201 | 18.000.000,00 | 16.000.000,00 | 16.000.000,00 | 2.000.000,00 | 88,89% |
| 2.3.2.02.02.008.1206007.83990.201 | JUSTICIA Y DEL DERECHO SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACION PRIVADA DE LIBERTAD 201 | 1.492.000.000,00 | 32.000.000,00 | 32.000.000,00 | 1.460.000.000,00 | 2,14% |
| TOTAL - CARCELES | | 1.510.000.000,00 | 48.000.000,00 | 48.000.000,00 | 1.462.000.000,00 | 3,18% |

| | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|
| <p>LINEA ESTRATEGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA</p> <p>COMPONENTE: EN BUCARAMANGA CONSTRUIMOS UN TERRITORIO DE PAZ</p> <p>PROGRAMA: ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</p> | | | | | | |
| RUBRO | CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION | | | | | |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|---|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| 2.3.2.02.02.005.4101021.53290.201 | CENTROS REGIONALES DE ATENCION A VICTIMAS RESTAURADOS 201 | 210.000.000,00 | - | - | 210.000.000,00 | 0,00% |
| RUBRO | COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | | | | | |
| 2.3.2.02.02.006.4101031.63391.201 | SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SATISFACCION Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 201 | 147.000.000,00 | - | - | 147.000.000,00 | 0,00% |
| RUBRO | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | | | | | |
| 2.3.2.02.02.008.4101031.82199.201 | SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SATISFACCION Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 201 | 33.000.000,00 | 29.200.000,00 | 29.200.000,00 | 3.800.000,00 | 88,48 % |
| 2.3.2.02.02.008.4101031.83990.201 | SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SATISFACCION Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 201 | 380.000.000,00 | 73.320.000,00 | 47.720.000,00 | 306.680.000,00 | 12,56 % |
| RUBRO | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | | | | | |
| 2.3.2.02.02.009.4101031.97321.201 | SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SATISFACCION Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 201 | 80.000.000,00 | 80.000.000,00 | - | - | 0,00% |
| 2.3.2.02.02.009.4101031.97990.201 | SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SATISFACCION Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 201 | 350.000.000,00 | 270.000.000,00 | 100.567.074,00 | 80.000.000,00 | 28,73 % |
| TOTAL - VICTIMAS | | 1.200.000.000,00 | 452.520.000,00 | 177.487.074,00 | 747.480.000,00 | 14,79 % |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|--|----------------|----------------|----------------|------------|--------|
| RUBRO | LINEA ESTRATEGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: BUCARAMANGA SEGURA PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | | | | | |
| 2.3.2.02.02.006.4102037.63290.201 | SERVICIO DE PROTECCION PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS 201 HOGAR DE PASO | 515.200.000,00 | 514.317.202,00 | 514.317.202,00 | 882.798,00 | 99,83% |

| | | | | | |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|------------|--------|
| TOTAL - HOGAR DE PASO | 515.200.000,00 | 514.317.202,00 | 514.317.202,00 | 882.798,00 | 99,83% |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|------------|--------|

| | | | | | | |
|---|--|------------------|----------------|----------------|------------------|--------|
| RUBRO | LINEA ESTRATEGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: BUCARAMANGA SEGURA PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | | | | | |
| 2.3.2.01.01.003.03.02.1203013.45250.201 | JUSTICIA Y DEL DERECHO PROMOCION AL ACCESO A LA JUSTICIA SERVICIO DE JUSTICIA A LOS CIUDADANOS 201 EQUIPOS TECNOLOGICOS | 233.622.067,00 | - | - | 233.622.067,00 | 0,00% |
| RUBRO | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | | | | | |
| 2.3.2.02.02.008.1202034.82199.201 | JUSTICIA Y DEL DERECHO PROMOCION AL ACCESO A LA JUSTICIA SERVICIO DE INFORMACION PARA EL APOYO A LA GESTION DE OPERADORES DE JUSTICIA IMPLEMENTADO 201 CPS ABOGADOS | 826.800.000,00 | 305.800.000,00 | 268.600.000,00 | 521.000.000,00 | 32,49% |
| 2.3.2.02.02.008.1202002.83990.201 | JUSTICIA Y DEL DERECHO PROMOCION AL ACCESO A LA JUSTICIA SERVICIO DE JUSTICIA A LOS CIUDADANOS 201 CPS PROFESIONALES | 493.800.000,00 | 153.160.000,00 | 123.600.000,00 | 340.640.000,00 | 25,03% |
| TOTAL - INSPECCIONES Y COMISARIAS | | 1.554.222.067,00 | 458.960.000,00 | 392.200.000,00 | 1.095.262.067,00 | 25,23% |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | LINEA ESTRATEGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: BUCARAMANGA SEGURA PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | |
|---|--|---|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------|
| RUBRO | | MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | | | | |
| 2.3.2.01.01.003.03.02.4501029.45250.201 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 15.001.143,00 | - | - | 15.001.143,00 | 0,00% |
| RUBRO | | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | | | | |
| 2.3.2.02.02.008.4501029.82199.201 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 162.720.000,00 | 97.200.000,00 | 81.200.000,00 | 65.520.000,00 | 49,90% |
| 2.3.2.02.02.008.4501029.83990.201 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 1.803.432.000,00 | 807.252.000,00 | 642.524.000,00 | 996.180.000,00 | 35,63% |
| TOTAL - GESTORES ESPACIO PÚBLICO | | 1.981.153.143,00 | 904.452.000,00 | 723.724.000,00 | 1.076.701.143,00 | 36,53% |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|--|----------------------|----------------------|-----------------------|--------------|
| RUBRO | | LINEA ESTRATEGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: ESPACIO PUBLICO VITAL PROGRAMA: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | | | | |
| 2.3.2.02.02.008.4002031.82199.201 | PLAZAS MANTENIDAS 201 | 21.000.000,00 | - | - | 21.000.000,00 | 0,00% |
| 2.3.2.02.02.008.4002031.83990.201 | PLAZAS MANTENIDAS 201 | 127.200.000,00 | 74.800.000,00 | 58.800.000,00 | 52.400.000,00 | 46,23% |
| 2.3.2.02.02.008.4002031.85330.201 | PLAZAS MANTENIDAS 201 | 483.954.027,00 | - | - | 483.954.027,00 | 0,00% |
| TOTAL - PLAZAS DE MERCADO | | 632.154.027,00 | 74.800.000,00 | 58.800.000,00 | 557.354.027,00 | 9,30% |

| | | | | | | |
|--------------|--|--|--|--|--|--|
| RUBRO | | LINEA ESTRATEGICA 5: BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCION, INSTITUCIONES SOLIDAS Y CONFIABLES COMPONENTE: ADMINISTRACION PUBLICA MODERNA E INNOVADORA PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | | | | |
|--------------|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | |
|---|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 2.3.2.01.01.003.03.02.4502022.45250.201 | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA 201 | 46.344.426,00 | - | - | 46.344.426,00 | 0,00% |
| RUBRO | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | | | | | |
| 2.3.2.02.02.008.4502017.82199.201 | SERVICIO DE INFORMACION ACTUALIZADO 201 | 374.640.000,00 | 341.200.000,00 | 327.200.000,00 | 33.440.000,00 | 87,34% |
| 2.3.2.02.02.008.4502022.83990.201 | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA 201 | 493.800.000,00 | 229.760.000,00 | 215.760.000,00 | 264.040.000,00 | 43,69% |
| TOTAL - APOYO A LA GESTION | | 914.784.426,00 | 570.960.000,00 | 542.960.000,00 | 343.824.426,00 | 59,35% |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|--|----------------------|----------|----------|----------------------|--------------|
| RUBRO | COMPONENTE: EN BUCARAMANGA CONSTRUIMOS UN TERRITORIO DE PAZ PROGRAMA: TRANSFORMADO VIDAS COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | | | | | |
| 2.3.2.02.02.006.4501029.63391.201 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 201 | 50.000.000,00 | - | - | 50.000.000,00 | 0,00% |
| TOTAL - TRATA DE PERSONAS | | 50.000.000,00 | - | - | 50.000.000,00 | 0,00% |

| | | | | | | |
|---|---|---------------|---|---|---------------|-------|
| RUBRO | LINEA ESTRATEGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: BUCARAMANGA SEGURA PROGRAMA: PROMOCION DE LOS METODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS, ACCESO A LA JUSTICIA Y APLICACIÓN DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | | | | | |
| 2.3.2.01.01.003.03.02.4502038.45250.201 | SERVICIO DE PROMOCION DE LA GARANTIA DE DERECHOS 201 | 15.001.143,00 | - | - | 15.001.143,00 | 0,00% |
| RUBRO | MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA | | | | | |

| | | | | | | |
|--|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4502038.3812299.201 | SERVICIO DE PROMOCION DE LA GARANTIA DE DERECHOS 201 | 6.998.857,00 | - | - | 6.998.857,00 | 0,00% |
| RUBRO | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | | | | | |
| 2.3.2.02.02.008.4502038.82199.201 | SERVICIO DE PROMOCION DE LA GARANTIA DE DERECHOS 201 | 24.000.000,00 | - | - | 24.000.000,00 | 0,00% |
| 2.3.2.02.02.008.4502038.83990.201 | SERVICIO DE PROMOCION DE LA GARANTIA DE DERECHOS 201 | 27.000.000,00 | 22.400.000,00 | 22.400.000,00 | 4.600.000,00 | 82,96% |
| TOTAL - CASA JUSTICIA | | 73.000.000,00 | 22.400.000,00 | 22.400.000,00 | 50.600.000,00 | 30,68% |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|---|----------------------|----------|----------|----------------------|--------------|
| RUBRO | LINEA ESTRATEGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: EN BUCARAMANGA BUCARAMANGA SEGURA PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | | | | | |
| 2.3.2.02.02.006.4501029.63391.201 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 201 | 20.000.000,00 | - | - | 20.000.000,00 | 0,00% |
| TOTAL - ARN LOGISTICO | | 20.000.000,00 | - | - | 20.000.000,00 | 0,00% |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| RUBRO | LINEA ESTRATEGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: EN BUCARAMANGA BUCARAMANGA SEGURA PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | | | | | |
| 2.3.2.02.02.008.1202002.83990.201 | JUSTICIA Y DEL DERECHO PROMOCION AL ACCESO A LA JUSTICIA SERVICIO DE JUSTICIA A LOS CIUDADANOS 201 | 60.000.000,00 | 40.000.000,00 | 40.000.000,00 | 20.000.000,00 | 66,67% |
| TOTAL - ARN ESTRATEGIA | | 60.000.000,00 | 40.000.000,00 | 40.000.000,00 | 20.000.000,00 | 66,67% |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|---|----------------------|----------|----------|----------------------|--------------|
| RUBRO | LINEA ESTRATEGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: EN BUCARAMANGA BUCARAMANGA SEGURA PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | | | | | |
| 2.3.2.02.02.006.4501029.63391.201 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 201 | 40.000.000,00 | - | - | 40.000.000,00 | 0,00% |
| TOTAL - LIDERES SOCIALES | | 40.000.000,00 | - | - | 40.000.000,00 | 0,00% |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|--|----------------------|----------|----------|----------------------|--------------|
| RUBRO | LINEA ESTRATEGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: EN BUCARAMANGA BUCARAMANGA SEGURA PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | | | | | |
| 2.3.2.02.02.006.4502001.63391.201 | SERVICIO DE PROMOCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA 201 | 39.200.000,00 | - | - | 39.200.000,00 | 0,00% |
| TOTAL COMITÉS | | 39.200.000,00 | - | - | 39.200.000,00 | 0,00% |

| | | | | | | |
|-------|---|--|--|--|--|--|
| RUBRO | LINEA ESTRATEGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | | | | | |
|-------|---|--|--|--|--|--|

| | | | | | | |
|-----------------------------------|--|----------------------|----------|----------|----------------------|--------------|
| 2.3.2.02.02.008.4501004.83990.201 | SERVICIO DE PROMOCION DE CONVIVENCIA Y NO REPETICION 501 | 18.000.000,00 | - | - | 18.000.000,00 | 0,00% |
| TOTAL CASA LIBERTAD | | 18.000.000,00 | - | - | 18.000.000,00 | 0,00% |

| | | | | | | |
|---|---|----------------|---|---|----------------|-------|
| <p>LINEA ESTRATEGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: BUCARAMANGA SEGURA PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1997</p> | | | | | | |
| RUBRO | CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN | | | | | |
| 2.3.2.02.02.005.4599016.53290.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 400.000.000,00 | - | - | 400.000.000,00 | 0,00% |
| RUBRO | OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) | | | | | |
| 2.3.2.02.01.003.4501029.3511010.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 56.000.000,00 | - | - | 56.000.000,00 | 0,00% |
| 2.3.2.02.01.003.4501029.3331101.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 70.000.000,00 | - | - | 70.000.000,00 | 0,00% |
| RUBRO | MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | | | | | |
| 2.3.2.01.01.003.03.02.4599007.45250.204 | SERVICIOS TECNOLOGICOS 204 | 560.000.000,00 | - | - | 560.000.000,00 | 0,00% |
| 2.3.2.01.01.003.03.02.4599034.45250.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 400.000.000,00 | - | - | 400.000.000,00 | 0,00% |
| 2.3.2.01.01.003.03.02.4501052.45289.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 319.368.001,00 | - | - | 319.368.001,00 | 0,00% |

| | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|--------------|
| 2.3.2.01.01.003.03.02.4501052.45289.264 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 180.631.999,00 | - | - | 180.631.999,00 | 0,00% |
| RUBRO | VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS | | | | | |
| 2.3.2.01.01.003.07.01.4501029.4911301.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 1.104.980.987,56 | - | - | 1.104.980.987,56 | 0,00% |
| 2.3.2.01.01.003.07.01.4501029.4991201.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 1.950.000.000,00 | - | - | 1.950.000.000,00 | 0,00% |
| RUBRO | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | | | | | |
| 2.3.2.02.02.008.4501029.82199.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 36.000.000,00 | 32.000.000,00 | 32.000.000,00 | 4.000.000,00 | 88,89 % |
| 2.3.2.02.02.008.4501029.83990.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 428.040.000,00 | 256.960.000,00 | 222.160.000,00 | 171.080.000,00 | 51,90 % |
| 2.3.2.02.02.008.4501029.83990.236 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 236 | 463.718.206,00 | - | - | 463.718.206,00 | 0,00% |
| 2.3.2.02.02.008.4501029.83990.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 96.281.794,00 | - | - | 96.281.794,00 | 0,00% |
| 2.3.2.02.02.008.4501029.83990.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 177.600.000,00 | 18.000.000,00 | 18.000.000,00 | 159.600.000,00 | 10,14 % |
| 2.3.2.02.02.008.4501029.83990.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 120.000.000,00 | 37.600.000,00 | 37.600.000,00 | 82.400.000,00 | 31,33 % |
| 2.3.2.02.02.008.4501056.8715999.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 896.000.000,00 | - | - | 896.000.000,00 | 0,00% |
| 2.3.2.02.02.008.4501029.83990.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 100.486.553,44 | - | - | 100.486.553,44 | 0,00% |
| 2.3.2.02.02.008.4501029.8714102.204 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 204 | 100.000.000,00 | - | - | 100.000.000,00 | 0,00% |
| TOTAL - FONSET | | 7.459.107.541,00 | 344.560.000,00 | 309.760.000,00 | 7.114.547.541,00 | 4,15% |

| | | | | | | |
|--|--|-------------------------|-------------------------|----------|-------------------------|---------------|
| <p>LINEA ESTRATEGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: BUCARAMANGA SEGURA PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</p> | | | | | | |
| RUBRO | OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) | | | | | |
| 2.3.2.02.01.003.4501029.3824004.261 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 261 | 71.287.223,28 | - | - | 71.287.223,28 | 0,00 % |
| RUBRO | MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | | | | | |
| 2.3.2.01.01.003.03.02.4501052.45289.201 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 201 | 1.404.454.707,00 | - | - | 1.404.454.707,00 | 0,00 % |
| 2.3.2.01.01.003.03.02.4501052.45289.261 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 261 | 88.619.233,72 | - | - | 88.619.233,72 | 0,00 % |
| RUBRO | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | | | | | |
| 2.3.2.01.01.003.05.03.4501052.4731101.201 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 201 | 2.000.000.000,00 | 1.997.478.000,00 | - | 2.522.000,00 | 0,00 % |
| TOTAL - FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA | | 3.564.361.164,00 | 1.997.478.000,00 | - | 1.566.883.164,00 | 0,00 % |

| | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|--------|
| TOTAL INFORME SECRETARIA DEL INTERIOR | 19.631.182.368,00 | 5.428.447.202,00 | 2.829.648.276,00 | 14.202.735.166,00 | 14,41% |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|--------|